

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 22 DE MAYO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y diecisiete minutos del lunes, día veintidós de mayo de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D. Mario Cortés Carballo en sustitución de D^a Teresa Porras Teruel a partir de las 12,22 h.

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público del libro: *Picasso y el Lagar de Llanes. Momentos de la Primera Época.*

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, buenas tardes ya. Comenzamos la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

No nos consta que se ha solicitado adelantar ninguna iniciativa, seguimos el Orden del Día entonces establecido.

Punto Primero: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos para la aprobación del precio público del libro *Picasso en el Lagar de Llanes.*

Gemma del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno, muy buenos días a todos y a todas.

Presentamos un precio público, como viene siendo habitual en esta Comisión. Ya sabéis, la semana pasada se presentó este libro en la Casa Natal Picasso. Es un libro muy especialmente sinceramente, porque aunque parecía que ya teníamos casi todo... que habíamos descubierto casi toda la vida y todas las anécdotas de nuestro pintor genial, ciertamente hemos encontrado una familia, los biznietos de los que fueron los guardeses del Lagar de Llanes, que era el lugar donde varios veranos pasó Picasso de vacaciones con su familia, con su padrino exactamente; y la verdad es que ha quedado un libro con un testimonio muy interesante y en algún caso totalmente inédito.

En esa línea, hemos hecho un libro cuyo coste proponemos que se apruebe en esta Comisión, es de 28,85 euros, con el IVA sería de treinta euros. Ese es el precio público que fijábamos. Tienen Uds. el expediente completo.

Como bien saben, hay un informe de la Administración de la Casa Natal explicando cuáles han sido los criterios para poner este precio público, se han pedido tres ofertas de cada una de las propuestas, tanto para la impresión como para el diseño gráfico, y se ha hecho una tirada de trescientos ejemplares.

Me parece importante resaltar que en este caso hemos tenido un patrocinio por parte de Daniel Pastor de tres mil euros a la realización de este libro.

Y pido que se sea aprobado por todos los Grupos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Gemma.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Pues si no hay intervención, podemos proceder a la votación.

Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es: 5 síes y 7 abstenciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 1 del orden del día: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público del libro: *Picasso y el Lagar de Llanes. Momentos de la Primera Época*.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DEL LIBRO: PICASSO Y EL LAGAR DE LLANES. MOMENTOS DE LA

PRIMERA ÉPOCA, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas, así como estudios críticos o técnicos de las exposiciones.

Con tal motivo, se ha realizado el libro Picasso y el Lagar de Llanes. Momentos de la primera época.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente ACUERDO para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Fijar el precio público del libro:

Picasso y el Lagar de Llanes. Momentos de la primera época en 28,85 € (con IVA, 30,00 €).”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, con 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el Catálogo de la exposición “OLORVISUAL”.

Pasamos al Punto Segundo: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde para la aprobación del precio público del catálogo de la exposición olorVISUAL.

Gemma del Corral”.

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, pues de nuevo traemos un precio público a la aprobación de este Consejo. En este caso es el catálogo de la exposición que se inauguró el viernes pasado, *Olor de Málaga. Percepciones olfativas de la colección olorVISUAL*. Sale por

un precio de catorce euros, algo superior al coste total de la unidad siguiendo también, como en muchas ocasiones, en algunas ocasiones lo hacemos, las propuestas de algunos Grupos Políticos de este Pleno de intentar que en aquellos catálogos que sea posible el precio de venta sea superior al de producción.

En este caso hacemos una tirada de mil ejemplares. El precio del coste de la unidad sería 10,12 y proponemos un precio público de catorce euros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención en este punto?

Pues podemos proceder a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es el mismo que la anterioridad: 5 síes y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el Catálogo de la exposición "OLORVISUAL".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL CATALOGO DE LA EXPOSICIÓN "OLOR DE MALAGA. PERCEPCIONES OLFATIVAS DE LA COLECCIÓN OLRVISUAL".

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Olor de Málaga. Percepciones Olfativas de la Colección Olorvisual", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

“Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Olor de Málaga. Percepciones Olfativas de la Colección Olorvisual”: 14,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Olor de Málaga. Percepciones Olfativas de la Colección Olorvisual”: 14,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, con 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción conjunta que presentan la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal No Adscrito, relativa a la convocatoria de oposiciones para el presente curso del Cuerpo de docentes de Música y Artes Escénicas por parte de la Junta de Andalucía.

Sr. Presidente: "A petición del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal No Adscrito de que adelantemos una moción que hay público en la sala, profesores que se tienen que marchar, si no hay ningún inconveniente por los Grupos, adelantáramos el Punto 9, que es una Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal No Adscrito, relativa a la convocatoria de Oposiciones para el presente curso del cuerpo de docentes de música y artes escénicas por parte de la Junta de Andalucía.

Hay en la sala dos peticiones de palabra de Salvador Ruiz y de José Santofimia. ¿Están en la sala?

Tendrán que repartirse el tiempo, ¿eh? Tenían minuto y medio cada uno, ¿eh? Aquí, en el atril, por favor.

Adelante. ¿Su nombre primero?

...(intervención fuera de micrófono)...

Perfecto, gracias. Sí, por favor".

D. Salvador Ruiz, profesor interino del conservatorio: "Ahora. Bueno, mi nombre es Salvador Ruiz, soy profesor del conservatorio interino.

Decir que el colectivo de profesores de conservatorio de Andalucía llevamos ya cinco semanas en huelga. Hemos estado en una huelga de tres días y ahora pasamos a una huelga de cinco días. Y lo que pedimos a la Junta de Andalucía es sencillamente que posponga una convocatoria de Oposiciones, no que la anule, sino que la posponga al curso que viene, al año 2018. Lo pedimos porque queremos evitar un efecto llamada que ya se ha producido. Hay el doble de solicitudes que hace siete años, que no salen esas Oposiciones, que fue en el año 2010, y ahora el doble de solicitudes. Entonces, pedimos que la retrasen para evitar ese efecto llamada.

También decir que, bueno, que la Consejera Adelaida de la Calle en el Pleno del Parlamento Andaluz pues dijo... Bueno, directamente mintió porque dijo que se había desconvocado la huelga. Al día siguiente éramos trescientos en Sevilla, prácticamente la totalidad de los profesores que estábamos en huelga, para demostrarles que no se había desconvocado la huelga en Sevilla y en Málaga.

Es importante que se sepa que hay cerca de diez mil ya alumnos afectados por nuestra huelga, que a nosotros nos importa mucho, porque la relación nuestra con los alumnos es muy intensa, muy cercana...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Ya está? Sí.

Parece ser que no le importa a la Consejera, y bueno, se van a producir y se están produciendo ya muchos problemas en los tribunales de acceso a Profesional en los conservatorios profesionales.

Otra de las cosas por las que nos afecta esta convocatoria y este efecto llamada es que se han adelantado las pruebas al día 18 cuando normalmente se retrasan hasta finales de junio. Han sido las últimas en salir y, además, esto ha producido una costumbre en el profesorado. Somos 435 los profesores afectados de un colectivo de novecientos; y además, ha habido una guerra de cifras con objeto de hacer cribaje desde la Administración para movilizar.

Pedimos a Susana Díaz que retrase estas Oposiciones y creemos que, además, le puede sacar un rendimiento político a ello en las circunstancias que ahora se encuentra".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Siguiente intervención, D. José".

D. José Santofimia Sánchez, profesor interino del conservatorio: "Hola, buenos días. Mi nombre es José Santofimia, profesor interino también.

En Málaga capital estamos 35 profesores en huelga y están afectados por esta huelga de cinco días a partir de hoy, que la cifra de alumnos afectados asciende a cerca de mil alumnos afectados solamente de los centros de música de la capital malagueña.

Entonces, esos alumnos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...esos alumnos afectados no tienen ningún respaldo de la Consejera de Educación. Esta Consejera en sede parlamentaria, en la Comisión de Educación en sede parlamentaria, mintió. Dijo que no estábamos en huelga en Málaga y en Sevilla. Mintió ante los representantes de los andaluces. Y por eso nosotros desde el colectivo de interinos estamos pidiendo la dimisión de esta señora, porque nos parece increíble que ante la huelga que estamos haciendo, la cantidad de profesores y de alumnos afectados, no tenga respaldo político.

Por eso nosotros pedimos a todos los Grupos Parlamentarios que están también aquí representados, es decir, Partido Popular, Ciudadanos, Podemos, Izquierda Unida, que le dijeron a la Consejera que aplazara esas Oposiciones en dicha comisión parlamentaria; pedimos que hagan valer su mayoría en el Parlamento Andaluz y que hagan porque estas Oposiciones, efectivamente, se aplacen, porque parece que solamente la Consejera es la única que entiende que estas Oposiciones tienen sentido, cuando el resto tanto de Grupos Políticos como de profesores, de alumnos y padres, entienden que es un sinsentido y no va a ningún lado.

Por tanto, sí solicitamos que desde aquí, el Ayuntamiento de Málaga, esta solicitud se haga trasladable a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación, y que defiendan Uds. esta situación.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Por favor... ¿Pueden apagar, por favor, el atril? Gracias.

Bien. Para las intervenciones, tiene la palabra en primer lugar, Reme, perfecto. Adelante, Remedios, Concejala de Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, al público asistente y también a los profesores y profesoras de conservatorio, a los que cuidan de nuestros hijos y a los que enseñan educaciones musicales. Unas educaciones musicales regladas y que parece que para la Junta de Andalucía es la hermanita pobre de la educación: no se sustituye apenas, las sustituciones son cortas, llegar tarde y a veces son dispersas.

Estamos hablando de un colectivo, como ellos han dicho la cifra, el 70 por ciento de profesores de conservatorio son interinos. Cuando se les adelantan las Oposiciones, nosotros desde la defensa de la educación pública, desde la defensa de la consolidación de plazas, desde la defensa de la oferta pública de empleo, traemos esta Moción para que se retrase en un año, se retrase a 2018 para que coincidan las Oposiciones en la Junta de Andalucía con el resto de comunidades. Por varios motivos: por el efecto llamada, porque vamos a ser los únicos que tengamos esta convocatoria en detrimento de estos profesores y profesoras que llevan ejerciendo esta labor, vendrán otras personas con su derecho legítimo a presentarse a estas Oposiciones. También por la premura de tiempo. No tienen tiempo suficiente para prepararse estas Oposiciones, están en periodo de exámenes, están en periodo de preparar a los alumnos y a las alumnas para el Grado Medio; están también pendientes de desarrollar una de las partes más importantes de su labor como docentes, que es, además de preparar a nuestros hijos y a nuestras hijas en estas educaciones musicales, preparando audiciones de fin de curso, etcétera.

Adelantar las Oposiciones en Andalucía en este caso no se está mirando por este colectivo del 70 por ciento de profesorado interino. Entendemos que así no se hace una consolidación de plazas en nuestro sistema educativo de Andalucía, sino que se afecta gravemente a un colectivo que ya de por sí está maltratado. Porque vuelvo a insistir, la educación musical, una educación reglada, muchas veces para la Junta de Andalucía no se la toma en serio y se están tomando, como he dicho antes, como la hermanita pobre de la educación, o a veces se trata a estos niños y a estas niñas que dan su tiempo, dan su trabajo y su esfuerzo, y sus horas de dedicación, como si fuera una actividad extraescolar voluntaria. Que voluntario es, pero es una enseñanza reglada.

Así que para cuidar la educación pública, para cuidar a todos nuestros hijos, nuestras hijas y su educación musical, hay que cuidar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hay que cuidar también a sus profesores y profesoras.

Para ello pedimos el apoyo unánime a esta Moción para la consolidación de estas plazas, para que estos profesores y profesoras se puedan preparar en condiciones, con tiempo y que se demore en un año la convocatoria de estas Oposiciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Bueno, lo primero saludar a las personas que nos siguen aquí, en el Salón de Plenos, y a las personas que nos siguen por los medios de comunicación; y saludar también a las dos personas que han intervenido y agradecer su testimonio.

Nosotros, bueno, como ya se ha dicho, lo hemos apoyado en el Parlamento Andaluz y no vemos por qué no podemos hacerlo aquí también. Entonces, tienen nuestro voto favorable.

No voy a extenderme más porque ya se ha explicado perfectamente lo que aquí se expone en la Moción, y nosotros pues votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Málaga Ahora, Isabel".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenas tardes a todos y a todas.

Y como no podía ser de otra manera, aceptamos, por supuesto, esta Moción, que es justa, es necesaria y que lo único que pide es que se paralice de un año más o menos la convocatoria para que todos estén a la misma altura. Y por supuesto, la vamos a aprobar.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Daniel, Pérez, Grupo Socialista".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los que nos acompañan en el Salón de Plenos, y sobre todo a aquellos que han intervenido y al colectivo que está aquí representado afectados como profesores interinos.

El Grupo Socialista entiende la dificultad que se está planteando y lo que en todo momento ha querido es dotar a la plantilla de estabilidad dentro de lo que es la consolidación de las distintas plazas. Esto es lo que quiere la Junta de Andalucía.

Es verdad que se ha producido un efecto llamada, que es lo que estáis planteando vosotros, pero esto no es culpa de la Junta de Andalucía; esto es culpa de otras Comunidades Autónomas que no hacen bien su trabajo. Porque Andalucía lo que hace es sacar las plazas, que es lo que vosotros queréis, sacar las plazas para que las podáis consolidar, y sin duda el efecto llamada se ha producido porque las demás comunidades no han convocado las plazas. Esta es la realidad.

Dicho esto, nosotros somos sensibles a lo que estáis planteando, el Grupo Socialista se va a abstener porque esto es un debate que se tiene que hacer en el Pleno del Parlamento de Andalucía y las reivindicaciones que estáis llevando a cabo vosotros y vosotras pues tienen que ser tenidas en cuenta por parte de la Consejería.

El Grupo Socialista quiere mostrar nuestra consideración hacia vuestra reivindicación y entendemos que la Consejería pues tiene que tomar las medidas que estime oportunas para, primero, consolidar las plazas, que es lo importante, dar la estabilidad a la plantilla, y que si tiene que ser durante este año, que sea este año; y si hay un acuerdo que sea para otro año, que se negocie. Es lo que se tiene que hacer, estáis en huelga, y que lo antes posible pues esta huelga que tenéis emprendida pues culmine y que sea satisfactoria para ambas partes.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo creo que lo han explicado muy bien los representantes de los profesores, a los que saludo y les doy las gracias por su presencia en nuestra Comisión.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, porque, bueno, en este caso nosotros ya venimos desde hace mucho tiempo denunciando el fracaso del modelo de educación global de la Junta de Andalucía, y este es un caso más que pone en evidencia que el modelo de educación en nuestra Comunidad Autónoma hace aguas.

A mí lo que más me sorprende y ya de por sí me parece sinceramente una vergüenza, porque muchas veces en este Pleno tenemos que aguantar lecciones del Partido que no puede e dárnoslas, me parece una vergüenza que al final tengan que venir estos profesores a decirnos que más de un 70 por ciento de la plantilla de profesores son interinos y después en este Ayuntamiento tenemos que, como os digo, aguantar lecciones de quien no puede dárnoslas. Eso ya me parece una cifra que debería de ser vergonzosa para la Junta de Andalucía.

Dicho esto, en vez de intentar ayudar a ese 70 por ciento de interinos a que se incorporen a la plantilla de profesores, lo que se hace es convocar una convocatoria de Oposiciones de forma unilateral, sin hacerlo coordinadamente con el resto de Comunidades Autónomas. Es más, se hace incluso cuando todavía se estaba en plazo y en tiempo de aprobar los Presupuestos en el Estado, que eso también iba a afectar

directamente a estas Oposiciones. No se tiene en cuenta nada de todo eso. Es más, se vuelve a tomar decisiones de espaldas a los propios interesados, y sobre todo, y lo que es más preocupante y lo han dicho aquí los profesores, de espaldas a lo que es el interés general de los alumnos, que debería de ser directamente lo que nos moviera a todos para la toma de decisiones.

Así que yo creo que lo que están pidiendo es absolutamente justo y, desde luego, apelo a que se tome una decisión por parte de la Junta de Andalucía. Estáis a tiempo de rectificar, se está a tiempo de reconducir esta convocatoria y se está a tiempo de hacer las cosas bien. Hagámoslas bien. Ahora que Susana ha vuelto a Andalucía, que se preocupe de estas cosas".

Sr. Presidente: "Gracias.

Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo agradecer el apoyo del resto de Grupos.

Y decirle al Partido Socialista y a Daniel Pérez que no sean como el que va por la autovía en dirección contraria y diga que los que van en dirección contraria son el resto. El resto de comunidades van en dirección contraria y Andalucía va en la correcta. En este caso no es así.

Yo creo que Uds. deberían aprobar hoy esta Moción. Es urgente, o sea, no estamos en una moción de trámite. Estos profesores que están aquí esta mañana han venido a pedir un apoyo, un SOS. Están en una situación extrema, esta semana empiezan una huelga de cinco días; para ellos no es agradable, no es agradable dejar a unos niños sin la educación que les corresponde. No les están dando soluciones.

Y por mucho que haya dicho que todo su respeto, la consolidación de plazas, todo lo que quieran, pero obras son amores y no buenas razones. Estos profesores se tendrían que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Estos profesores y profesoras se tendrían que ir hoy con el apoyo unánime de esta Comisión de Pleno, de todos los Grupos aquí presentes. Su situación es extrema, o sea, no están aquí por gusto.

Yo animo a los compañeros del Partido Socialista a que recapaciten esa abstención, sea un sí y sea una demanda al completo de todos los Grupos. Estamos diciendo que es una situación de emergencia y deben empezar también a entender que las cosas están cambiando y que la gente y la calle está esperando un cambio también por parte del Grupo Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo Espinosa quería hablar, adelante".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar al profesorado interino aquí presente.

Y sólo por hacer unos apuntes al Sr. Pérez, y sobre todo, en pro a que rectifiquen y apoyen, y sean valientes y apoyen esta iniciativa para darle estabilidad a una plantilla. No se puede soportar el mayor número de interinos en esta comunidad de toda Europa. ¿Eso es estabilidad en la plantilla, el no tener el número de interinos que tiene la Junta de Andalucía en esta comunidad?

Y si otras comunidades no sacan plaza, lo más que se puede hacer es empatizar con los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Andalucía, con los empleados públicos, y no usar esta convocatoria como arma arrojadiza.

Que Uds. se abstengan me parece un acto de cobardía en esta Comisión de Derechos Sociales. Uds. deberían de posicionarse a favor del profesorado interino e instarle a su Partido en la Junta de Andalucía a que pongan pie y paren y frenen esta convocatoria y la hagan con consenso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...planificación y la dejen para el año que le corresponde, que es el siguiente.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención más por algún Grupo?

Vale. Antes de Daniel entiendo que ningún Grupo.

Daniel Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros no hemos cometido ningún acto de cobardía, Sr. Espinosa, nosotros hemos sido responsables porque hemos dicho, igual que muchas veces lo hace Ciudadanos, que este no es el lugar del debate porque esto es un ámbito del ámbito parlamentario andaluz, y en el caso de la gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hemos dicho que hay que ser sensibles a las peticiones que están haciendo por parte del colectivo de profesores.

Y por otro lado, su intervención también, Sra. Ramos y Sr. Espinosa, es contradictoria, porque están diciendo... O Sra. Del Corral. Están diciendo que se consoliden las plazas que no sean interinos, y en una convocatoria de plazas de Oposiciones están diciendo que no se convoque. Yo creo que esto se tiene que negociar, se tiene que hablar por parte de la Consejería con el colectivo de afectados. Pero sin duda entendemos que se puede llegar a un acuerdo, y entendemos y emplazamos a que sea desde el ámbito de la Consejería.

Nosotros, como hemos dicho anteriormente, el Grupo Socialista se va a abstener.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Alguna intervención más o podemos votar?"

Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación son: 9 síes y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias a Uds., pueden seguir si quieren en la Sesión.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 9 del orden del día: Moción conjunta que presentan la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal no Adscrito, relativa a la convocatoria de oposiciones para el presente curso del Cuerpo de docentes de Música y Artes Escénicas por parte de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presentan la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal no adscrito

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN CONJUNTA Que presentan la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, y el concejal no adscrito, Juanjo Espinosa Sampedro, para la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la convocatoria de oposiciones para el presente curso del Cuerpo de docentes de Música y Artes Escénicas por parte de la Junta de Andalucía.

Tanto el Grupo Municipal Málaga para la Gente, como el Concejal no adscrito, defendemos de forma manifiesta una educación pública y de calidad de todas y para todos. Entendemos que este objetivo se consigue, entre otras cosas, a través de amplias ofertas de

empleo público, como forma de consolidar plantillas, reducir las ratios, dar continuidad a proyectos iniciados, y de ofrecer empleo digno y de calidad a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública. Esta sería por lo tanto la mejor forma de fortalecer y mejorar nuestro sistema de educativo. Para ello las ofertas han de hacerse en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas, con planificación, previsión, consenso y tiempo suficiente. La convocatoria actual para el cuerpo de docentes de Música y Artes Escénica, no se ajusta a ninguno de estos principios.

Hasta febrero de 2017, no aparecen por primera vez en la previsión de oferta pública las plazas para conservatorio y no es hasta el 4 de abril que no se confirma esta previsión. Las especialidades de este cuerpo tienen pruebas prácticas, que requieren de horas y meses de ensayo, lo cual hace inviable la preparación en tan poco tiempo.

El pasado 29 de marzo se suscribe un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y la mesa General de la Administración Pública para la mejora del empleo, con el objetivo de negociar un nuevo modelo de acceso que permitirá la consolidación de gran número de plazas públicas en Andalucía. El colectivo del cuerpo de profesores y profesoras de música y artes escénicas tiene un alto grado de interinidad, sobre el 70% del total de la plantilla, colectivo que no podrá beneficiarse de este nuevo modelo de acceso si no se posponen las fechas de la convocatoria actual.

Otras Comunidades Autónomas han ido retirando las ofertas de plazas anunciadas, para evitar la posible desproporción plaza/opositor y defender así a sus trabajadores y trabajadoras, cosa que no ha sucedido en el caso de la Junta de Andalucía.

Incluso el **Defensor del andaluz** actuó de oficio para que “la convocatoria sea en el ejercicio 2018, simultáneamente con el resto de Comunidades autónomas y coincidiendo, como es habitual, con las oposiciones al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria”.

Ante esta situación, el profesorado interino del cuerpo de música y artes escénicas decidió iniciar una huelga indefinida, con paros martes y miércoles. Además de las razones señaladas anteriormente, caben destacar tanto la precaria situación laboral con sustituciones cortas y dispersas, y la movilidad geográfica que año tras año sufren por todo el territorio andaluz.

Sumado a lo anterior, hay que destacar el abandono de la especialidad en los últimos años, hace siete años que no se convocaba ninguna especialidad de este cuerpo, incluso alguna de ellas desde hacía veinte años.

El profesorado interino se muestra a favor de la oferta de plazas públicas, pero defienden que la oferta han de hacerse en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas, con planificación, previsión, consenso y tiempo suficiente.

Como apuntábamos anteriormente, otras Comunidades Autónomas han ido retirando las ofertas de plazas anunciadas, defendiendo a sus trabajadores y trabajadoras, evitando así, la posible desproporción de plazas que se ofertan, con la demanda de aspirantes que podrían acceder. En el caso de nuestra Comunidad, continuar con dicha oferta provocará el conocido como “efecto llamada”, ya que sería la única Comunidad Autónoma en ofertar estas plazas en todo el estado, cosas que entendemos perjudicaría gravemente al profesorado interino y aspirante de nuestra Comunidad y por ende a nuestro Sistema educativo.

Este grupo municipal, así como el concejal no adscrito, se suman a las justas reivindicaciones del profesorado interino de la especialidad de Música y Artes escénicas que están a favor de las oposiciones, pero no de la forma planteada.

Por todo lo anterior, este grupo municipal y el concejal no adscrito, proponen los siguiente acuerdos,

ACUERDOS

1. **Instar** a la Junta de Andalucía al aplazamiento de las oposiciones del cuerpo docente de Música y Artes Escénicas para el año 2018, para su convocatoria de forma coordinada con el resto de Comunidades Autónomas, así como con los diferentes agentes sociales, representantes de los trabajadoras y trabajadores.
2. **Instar** a la Junta de Andalucía a que disponga de los medios necesarios para una mayor planificación, previsión, consenso, así como el tiempo suficiente, de cara a organizar las sucesivas convocatorias.
3. **Instar** a la Dirección General de Ordenación Educativa, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, un estudio de la situación de las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas para una apuesta real de estos Estudios, y de la Cultura en general.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 9 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y, con 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la piscina del Puerto de la Torre.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la gestión de las piscinas municipales y en concreto con el estado actual de la del Puerto de la Torre.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre.

Nos piden que adelantemos las mociones que tratan sobre el tema de la piscina del Puerto de la Torre. Hay tres mociones, una que presenta el Grupo Socialista, otra que presenta el Grupo Málaga Ahora y otra que presenta el Grupo Málaga para la Gente. Hay una intervención que viene de parte del Grupo Málaga Ahora. ¿Inmaculada Martín?

Bien, solamente decirle que este tipo de intervenciones no deberíamos permitir las. Lo vamos a hacer con carácter de flexibilidad, como lo hemos hecho en otras ocasiones, pero sólo podrían intervenir asociaciones. Tengo entendido que Ud. es una usuaria. ¿Es así?

Bien, lo más breve posible, por favor".

Dña. Inmaculada Martín, vecina del Puerto de la Torre y usuaria de Torresport: "Buenos días a todos, y decir que soy Inmaculada Martín y soy vecina del Puerto de la Torre y usuaria de Torresport desde el primer momento en que la abrieron hasta el momento que la cerraron.

Soy testigo de la nefasta gestión que se ha hecho con la piscina desde el primer momento. Aquello no se ha llevado bien, los primeros meses ya empezamos... Bueno, aquello era un proyecto bastante agradable para los vecinos y se cogió mucha ilusión y había muchísima gente; había listas de espera para las actividades. Y al mes y pico empezamos a pedir cinturones de seguridad para la piscina porque los cinturones se aflojaban y más de una cogimos un susto.

Pasados los meses, empezamos con el gimnasio, tres máquinas, dos estaban rotas y una daba corriente. Llegó el invierno y la piscina fría, sucia y las duchas frías, y palabras textuales de las monitoras donde estábamos, bueno, un montón de gente en la escuela de espalda, porque yo asisto, e igual que yo muchísimas personas mayores, en escuela de espalda, palabras textuales de la monitora: «Me marchó porque no me pagan».

Así fueron pasando los meses y lejos de una gran inversión que había allí, creíamos que se iba a ir arreglando todo, y nada más lejos, que todo fue a peor. Las limpiadoras ídem de lo mismo, se iban marchando; los monitores se iban marchando porque no les pagando y los usuarios pagábamos por el banco y a algunos les cobraban hasta dos recibos por meses y si lo reclamaban tardaban cuatro y cinco meses en devolverles el dinero.

A continuación dejamos de pagar por el banco porque así nos lo exigió la piscina y pagábamos en mano, bonos de seis meses, de lo que quisiéramos, lo cual a algunos nos han dejado a deber dinero. A mí concretamente tres meses, a mi madre, a otras vecinas seis meses, a otras un año... Así han ido pasando los meses y la mala gestión...".

Sr. Presidente: "Para ir terminando, por favor".

Sra. Martín: "...hasta que llegamos al momento en que se debe cuatrocientos mil euros, se debe de deudas allí, en la piscina, y a los trabajadores se les debe dinero. Se ha cerrado y se ha hecho una mala gestión.

¿En qué manos dejamos...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

¿Qué manos cogen nuestros edificios públicos? Que el Ayuntamiento no puede gestionar si no cumplen con su trabajo, ahora nos cuesta muchísimo más, 150

mil euros que nos cuesta ponerlas en marcha, sesenta mil y ochenta mil euros que nos cuesta...".

Sr. Presidente: "Tiene que terminar ahora. Tiene Ud. más información que yo, ¿eh? Tiene Ud. mucha información".

Sra. Martín: "Sí, sí, porque soy usuaria y vecina de allí, y he vivido paso a paso, he vivido todo el tema de la piscina, y tenemos mucha más información, que, bueno, no nos dejáis de comunicarla aquí".

Sr. Presidente: "Venga, muchas gracias, señora, es que ha terminado su intervención".

Sra. Martín: "¿Me deja decir...?"

Sabemos que esto se va a poner en marcha, o eso nos han transmitido. ¿Volveremos otra vez con los mismos que gestionan nuestra piscina, nuestro dinero público? ¿Volveremos otra vez? ¿Quién gestiona las cuentas de esas empresas? ¿Quién...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ha consumido doble turno, ahora le contestarán. Muchas gracias.

Bien. La proponente de la iniciativa, Isabel... No, hay tres, hay tres puntos, pero entendiendo... A ver, está el Grupo... El primero en el orden sería el Partido Socialista, según el orden de...

José Carlos Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros y a los que nos siguen, y especialmente a Inmaculada y a los vecinos y vecinas del barrio de Puerto de la Torre que están hoy aquí pues reivindicando un derecho tan importante como es para ellos mismos el derecho a la salud, el derecho al deporte, porque el deporte es salud, y que estamos viendo cómo la piscina de Puerto de la Torre pues tenía unos beneficios para los vecinos que ahora mismo desgraciadamente no pueden disfrutar.

Y es que desde que el Ayuntamiento construyó esta piscina en 2009 con una inversión de 3,5 millones de euros, es decir, una inversión importante para las arcas municipales, e hizo la concesión, un contrato, una adjudicación de explotación en 2009 de una duración de cuarenta años, hemos visto que no ha tenido ese recorrido; una UTE formada por socios especialistas en deportes y un constructor. Y que el Ayuntamiento cumplió con sus responsabilidades, invirtió, se construyó un pabellón, las pistas exteriores, un edificio ciudadano; pero la aportación privada no se cumplió a pesar de que el Ayuntamiento sí que cumplió sus plazos.

A pesar de eso, bueno, en ese momento pues debido a la gestión, el socio especialista en deportes que estaba obligado se salió y vemos cómo desde 2010 el Grupo Socialista pues ha estado denunciando el constante incumplimiento, las

constantes dejaciones por parte del privado en los servicios que se estaban prestando en la piscina del Puerto de la Torre.

Y a pesar de la mala gestión, lo que me sorprende es que el Equipo de Gobierno modificara el contrato permitiendo más tiempo a la parte privada, que no estaban cumpliendo los servicios. No estaban cumpliendo los servicios y ni siquiera pagando las cuotas de Seguridad Social a los trabajadores y que eso supuso que en 2013, si no me equivoco, el Ayuntamiento tuviera que hacer frente a cuatrocientos mil euros más para pagar las cuotas sociales de los trabajadores. Es decir, un completo fracaso y una completa ruina lo que en la piscina del Puerto de la Torre, la gestión de la piscina del Puerto de la Torre se ha tenido, ¿no?

Desde 2015, dos años, la piscina de Puerto de la Torre cerrada, con casi mil usuarios que han tenido que sufrir ese cierre, como bien ha explicado Inmaculada con lo agradable que era y a pesar de las listas de espera que había para poder usar el servicio, hemos visto dos años de cierre. Y que, además, pues recientemente han tenido que sufrir actos vandálicos y recientemente pues ha supuesto también más coste, más rotura del servicio público que allí había, ¿no?

Por lo tanto, nosotros lo que solicitamos es que, bueno, que el Ayuntamiento tome las medidas de protección y seguridad principalmente de las instalaciones y que lo antes posible se haga esa adjudicación, que creo que ahora la compañera Elisa nos explicará. Y también, bueno, pues toda esta gestión desde 2009 hasta el día de hoy y especialmente en los dos últimos años que la piscina lleva cerrada, pues creemos que tiene que tener una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...una censura política y asumir responsabilidades. El Alcalde de Málaga lleva aquí desde mucho antes del 2009 y él ha estado en todo el trayecto, todo el recorrido, y entendemos que el Partido Popular y el Alcalde de Málaga tienen que asumir responsabilidades, y por lo menos esta Comisión pues tendría que exigirselas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Isabel por parte del Grupo Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Siempre se ha dicho que el beneficio empresarial se justifica por el riesgo que asume el capital al comprometer su patrimonio, pero en el caso que nos ocupa nos encontramos que la empresa adjudicataria de estas concesiones en la mayoría de los casos acceden a ellas sin asumir ningún riesgo empresarial. Es el Ayuntamiento, o mejor dicho, la ciudadanía de Málaga, quien finalmente paga las consecuencias de la deficiente gestión de estos recursos, tanto asumiendo el coste económico como las dificultades para disfrutar del derecho al deporte y al ocio.

A partir de 2009 el Ayuntamiento comienza un proceso de privatización de la gestión de estas instalaciones plagado de irregularidades, negligencia, mala gestión y

dejación de sus responsabilidades. Se dismantelaron los servicios públicos municipales al tiempo que se hacía creer a la ciudadanía las bondades de la gestión privada.

Sin embargo, hay un dato objetivo: cuando los recursos son limitados y las expectativas no consisten en ofrecer un servicio y blindar un derecho, la única manera de obtener beneficios pasa por degradar la calidad del servicio o las condiciones de los trabajadores, cuando no ambas. Hagamos memoria: Santa Rosalía en Campanillas, Campanillas la siguiente, Colmenarejo y ahora Puerto de la Torre.

En Puerto de la Torre yo lo visité en abril del 2016. En aquel momento la piscina estaba en condiciones, estaba perfecta. Yo vi todas las instalaciones. El anterior propietario de la cesión, o de la concesión, como queramos llamarlo, se había llevado todo lo que eran los aparatos de gimnasia, eso sí, se los había llevado. Había allí un señor que llevaba el mantenimiento, y luego también había vigilancia, que se hacía en la rotonda dos veces por la mañana y dos veces por la noche.

Sin embargo, en marzo o abril del 2016 se acabó tanto el mantenimiento, no estoy muy segura porque he pedido los expedientes y aquí me han tardado bastante para poderlos presentar también, pero sí lo que era la vigilancia.

La vigilancia costó desde el año 2015 hasta el 2016 junto con el mantenimiento 35 mil euros con las empresas Vedeyma, Protección y Seguridad, Aplitec, Eulen, Protección y Seguridad y BCI; son las empresas que estaban llevando el mantenimiento y la seguridad de la piscina.

Yo pedí cita para verlas, como bien saben, y resulta que la piscina, casualidad, aunque como dice Cristina Cifuentes, las casualidades ella en política no se las cree. Pero sí es cierto que yo la pedí para verla el día 4 de mayo y el día 1 o el día 2 fue cuando hubo el incendio. Pero aun así he visto la piscina, he visto las lamentables condiciones que tiene y, sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "...y sobre todo, la falta de responsabilidad por esta Concejala, porque seguramente no visitó la piscina cuando aquí el Grupo Málaga para la Gente trajo una moción en la cual le dije que en la piscina estaban viviendo personas, como así pude ver. Allí había como una especie de habitación con colchonetas y allí había estado viviendo alguien.

De todas las maneras, en la siguiente intervención acabo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Buenos días de nuevo, saludar a los vecinos y vecinas de Puerto de la Torre.

Desde Málaga para la Gente en estos dos años desde el cierre de la piscina, que fue... ya en junio hará los dos años, no hemos parado de traer iniciativas a este Salón de Plenos. Primero instando a que se abriera para ese mismo verano de junio de 2015 la piscina, incluso tirábamos el órdago de que se hiciera de forma municipal mientras se arreglaba el asunto de la nueva concesión. Se prometió, se habló, se aprobó que la piscina estaría abierta en el verano de 2015. Estamos ya en puerta del verano de 2017 y mucho me temo que no estará abierta para este verano, y mucho me temo que acabará 2017 y estaremos aún con la piscina cerrada.

Ya lo dijimos, lo hemos dicho muchas veces: una decena de iniciativas y tres comparecencias. Lo hemos dicho muchas veces en este Salón de Plenos y siempre se nos ha dicho lo mismo: «Ya están los pliegos», «ya están al salir», «vamos a abrirla de inmediato», «eso ya está arreglado», y nosotros avisamos en febrero.

Es cierto lo que decía la compañera de Málaga Ahora, es cierto que cuando presentamos la Moción me dijo: «Hay gente viviendo allí», y yo dije aquí: «Cuidado, que pueden salir ardiendo esas instalaciones, hay personas que están entrando». Hemos visto los cristales rotos, hemos visto el deterioro en la piscina. Uds. no han hecho nada. El 1 de mayo se produjo un incendio con el considerable deterioro, aún más, de esta piscina.

La gestión que están haciendo del deporte desde el Partido Popular es pésima y es nefasta. Una gestión privada ya ven las consecuencias que les trae: pagar la Seguridad Social que le correspondería haber pagado a los empresarios, cuatrocientos mil euros llevamos de pérdida sólo en pagar los gastos de Seguridad Social que el empresario dejó de pagar. Es una deuda que tiene Ud. ya con estos vecinos y vecinas del Puerto de la Torre y con otros vecinos y vecinas de Málaga. La gestión de los centros deportivos desde que Uds. los han dejado en manos privadas va de desastre en desastre. Y el desastre de Puerto de la Torre lo tienen que solventar ya. Los vecinos y vecinas lo dicen: es por salud.

Aquí hay vecinas con muchos años algunas que tienen que desplazarse al centro, hay otros vecinos que quedaron con sus cuotas pagadas y quedaron al descubierto. Tienen una deuda con el Puerto de la Torre, con estas instalaciones deportivas y con estos trabajadores, no nos olvidemos.

En nuestra Moción lo decimos: vamos a instar nuevamente al Equipo de Gobierno a cumplir con todos los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...culminar con urgencia el concurso para la gestión de las instalaciones en el que se incluya la subrogación de los trabajadores y trabajadoras que tenía la piscina en el momento de su cierre.

Y también vamos a instar nuevamente al Equipo de Gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible, y en cualquier caso, antes de que finalice el año, de la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la gestión pública directa de las instalaciones en el caso de que, como último recurso, fuera necesario.

En eso quedamos hace dos años. Esperemos que ya esta vez sea el sí definitivo, porque Ud. nunca dice que no en este caso de la piscina del Puerto de la Torre. Otras veces siempre es la Concejala del no, en el caso de la piscina del Puerto de la Torre es la Concejala del sí, pero de una sí que no cumple. Ante un no y un sí que no cumple, no sé ya con qué nos quedamos. Esperemos que esta vez sea Ud. la Concejala del sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y que lo cumple".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Alejandro Carballo...

Ah, perdona, Juanjo, disculpa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para posicionarme a favor de las tres mociones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, primero saludar a los vecinos del Puerto de la Torre que están aquí presentes.

Es cierto que se ha llevado muy bien toda la gestión en torno a la piscina del Puerto de la Torre. Nosotros creemos que la colaboración público-privada siempre es la deseable dentro de un Ayuntamiento, pero ya hemos criticado muchas veces que ese control de las concesiones por parte del Ayuntamiento prácticamente es inexistente o nulo. Entonces, hemos pedido incluso en alguna moción que por parte del Ayuntamiento se sea mucho más escrupuloso en comprobar o en auditar a las concesiones o a los concesionarios para que se cumplan los pliegos que se presentan en este Ayuntamiento y por los que se conceden dichas concesiones.

No se puede ser flexible en este punto puesto que estamos viendo las consecuencias que se están viviendo en más de un centro deportivo y en más de alguna concesión, que tampoco es necesariamente deportiva, pero lo estamos viendo y se repite, se está repitiendo demasiado en este Ayuntamiento, más de lo deseable.

Respecto a los acuerdos que se presentan en esta Moción, para ir al grano, porque es que son muchos y si no, no va a dar tiempo a hablar de todos.

En la Moción de Málaga para la Gente estamos a favor de lo que aquí se muestra, que ya lo hemos votado en otras ocasiones. Pero sí que quería puntualizar

algo en el segundo punto, donde se dice: «Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y, en cualquier caso, antes de que se finalice el año, la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la opción de la gestión pública directa de las instalaciones», aquí queríamos hacer una enmienda. Dice: «...sin descartar la opción pública directa de las instalaciones mientras no tenga el control el nuevo concesionario en el caso de que, como último recurso, fuese necesario», ¿vale? Dejar claro que la prioridad es que sea en manos del nuevo concesionario la apertura de la piscina, pero que mientras tanto, que eso es lo que se aprobó en otras mociones, que mientras tanto pues fuese, si es necesario, el propio Ayuntamiento o el Área de Deportes quien abra estas instalaciones.

Luego, en los acuerdos que presenta Málaga Ahora, pues precisamente por lo que estoy comentando de esa cooperación público-privada, pues no entendemos que en los acuerdos que se están pidiendo hacerla municipal, pues vamos a votar que no.

En el acuerdo en el que piden responsabilidades políticas en la Moción del Partido Socialista al Alcalde, entendemos que el Alcalde tampoco puede estar... no es quien gestiona directamente el problema de la piscina.

Y en la Moción de Málaga Ahora, que se pide la dimisión de la Concejala Elisa Pérez de Siles...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino.

...me gustaría hacer una unión de esos dos puntos, tanto el que pedía la dimisión de la Concejala como la reprobación al Alcalde, y como estamos hablando en términos deportivos, pues en lugar de sacarle tarjeta roja a la Concejala, sacarle una tarjeta amarilla y dejar esa dimisión que se propone por una reprobación.

Y también hago la misma enmienda en la Moción del Partido Socialista para que la reprobación pues no sea para el Alcalde, sino para la Concejala en este caso".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Popular, Elisa Pérez".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Pues muy buenos días a todos.

Yo sí voy a pasar directamente, porque si no, no me va a dar tiempo y sí que me gustaría pararme en una de las intervenciones.

Respecto a la Moción del PSOE, le vamos a votar en el primer punto que sí y en el segundo punto le vamos a votar que no. No voy a insistir en los argumentos porque ya muchos de los argumentos que Uds. esgrimen en el texto de la Moción los he explicado, además pormenorizadamente en muchas de mis intervenciones. Yo entiendo que les sacan más rentabilidad política estar en la postura de oídos sordos, bueno, ¿para qué voy a insistir si Uds. no quieren escuchar?

Con respecto a los acuerdos que propone la Moción de Málaga para la Gente, en el punto número 1 le voy a votar que sí y en el punto número 2 le vamos a votar que no.

En el punto tan sólo quisiera aclarar que las ofertas, la presentación de ofertas expiran en el día 5 a la una de la tarde y no en el día 2015, como dicen en el texto de la Moción. Lo digo para que lo modifiquen. Y que ya insistí en las últimas de mis intervenciones en que era un compromiso político del Equipo de Gobierno garantizar la subrogación en el pliego técnico. Era algo en lo que llevamos trabajando durante los últimos cinco meses, como ya además he tenido también oportunidad de explicarlo, gracias también a la colaboración de los propios trabajadores, y efectivamente, aparece así recogido explícitamente en el pliego de condiciones técnicas.

Y en el punto número 2 le vamos a votar que no porque el pasado día 17 ofrecimos, bueno, pues una visita guiada a todos los operadores deportivos que estaban interesados. Se presentaron cinco posibles licitadores y yo creo que muy probablemente este contrato no quedará desierto.

Nuestro compromiso, lo repito una vez más, es poner a disposición de los vecinos lo antes posible estas instalaciones, en todo caso antes de final de año. Ya hemos ejecutado la semana pasada las labores de limpieza, de reparación de todos los actos vandálicos que se habían sufrido en los últimos días, que además lógicamente se han reembolsado con cargo al seguro del Ayuntamiento. Ya contamos con los suministros de luz y de agua, que también era algo en lo que venían trabajando los servicios operativos las pasadas semanas. Y ya efectivamente, la empresa adjudicataria de las obras de puesta a punto, que también he tenido oportunidad de contar en varias ocasiones, ya han empezado en la pasada semana.

Con lo cual, como digo, tenemos el plazo el día 5 para presentación de ofertas del próximo contrato.

Y sí que me gustaría, bueno, pues pararme tanto en el texto de la Moción como en la propia intervención de la compañera de Málaga Ahora. Obviamente, le vamos a votar que no en todos los puntos. Le vamos a votar que no porque, bueno, a mí no me queda mí que censurar muchas de las afirmaciones que Uds. realizan en el texto de esta Moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si me permite, porque como han sido varias las mociones que se han unido, sí que necesito comentar alguna de las cosas, como digo, que se exponen en el texto de la Moción porque son falsas; o sea, son rotundamente falsas.

Vamos a ver, Uds. pueden criticar el modelo, de hecho, lo han hecho en muchas ocasiones; modelo que por cierto, ya he dicho que nos han copiado y que nos siguen copiando muchas ciudades españolas. Y yo no puedo nada más que repetir que es un modelo con el que gracias, como digo, a esta opción de colaboración público-privada hemos conseguido incorporar a nuestra red de equipamientos, bueno, pues conseguir una red de equipamientos más amplia de toda Andalucía; un modelo con el que, además, hemos consolidado la tasa de población que practica deporte de

manera habitual. Hemos pasado en los últimos siete años de un 20 a un 42 por ciento, contamos con más de ochenta mil abonados... Es decir, que es un modelo que, además, los vecinos aprueban y participan de este modelo.

Por cierto, las empresas adjudicatarias, efectivamente, asumen un riesgo y además es bastante importante. En muchos casos tuvieron que asumir la inversión inicial de construcción de todos los equipamientos; en algunas ocasiones tuvieron que hacer unos desembolsos también importantes para...

Es que si hay murmullo de fondo y hay intervenciones no escucho..."

Sr. Presidente: "Por favor, no se puede hablar en la sala, por favor".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Yo doy todas las explicaciones que sean necesarias, pero necesito que exista un receptor de la información que doy, ¿no?"

Como decía, son muchos los adjudicatarios que han tenido también que poner y que hacer una inversión importante cuando acogen los contratos y, efectivamente, para la puesta a punto y poner a disposición las instalaciones que han cogido. Y además, tienen que asumir el canon que tienen que pagar a este Ayuntamiento. Con lo cual, es evidente, más que evidente que existe ciertamente un riesgo empresarial importante.

Lo cual no significa que este Ayuntamiento haya llevado a cabo una política de privatización. Yo les recomiendo la lectura, para que sean quizás un poquito más rigurosos, ¿no?, la lectura del Real Decreto, por ejemplo, 4/2000 de reorganización de los servicios públicos municipales; que continúen por la Ley de Radicalización y de Sostenibilidad Financiera de la Administración Local, que establece efectivamente el deber de gestionar los servicios públicos de competencia local de la forma más sostenible; que sigan por la Directiva Europea de Concesiones Administrativas; que se miren también sentencias reiteradas del Tribunal Supremo, como la última de 5 de junio, que consagran la colaboración público-privada en la materia de gestión deportiva. Y bueno, pues si tienen todavía incluso más tiempo –yo entiendo que les estoy dando mucho trabajo en esta mañana– que incluso se miren las conclusiones de muchísimos foros de turismo y deporte que se han llevado a cabo en los últimos años, que efectivamente, consagran como el modelo más apropiado, sobre todo en los últimos años en los que las Administraciones Públicas tienen ciertas dificultades financieras, es el modelo por el que están optando la mayor de los Ayuntamientos.

Y además, como decía, para que lo hagan con rigor, les recomiendo que echen un vistazo a lo que están haciendo muchos Ayuntamientos en los últimos años. No hace falta que miren los Ayuntamientos del PP, les recomiendo por ejemplo que miren lo que está haciendo la Sra. Carmena en Madrid. La Sra. Carmena está claro que no es precisamente cercana al Partido Popular, ¿no? Pues la Sra. Carmena lo que ella criticaba en la Oposición, que decía que era un sistema de privatización de los equipamientos deportivos, resulta que ya ha firmado varios equipamientos deportivos en concesión administrativa y tiene ahora mismo en concurso siete equipamientos

deportivos más. Si quieren, hacen un repaso por lo que está haciendo Sevilla en los últimos años, que es exactamente lo mismo que estamos haciendo nosotros –por cierto, con pliegos copiados de este Ayuntamiento y por cierto, con contratos de más de treinta años de duración–; o miramos lo que está haciendo el PSOE en los últimos años en los gobiernos que están asumiendo en los municipios en los que gobiernan; o incluso la propia Izquierda Unida. Yo ese ejercicio lo he hecho en más de una ocasión. Si Uds. quieren, lo seguimos repasando.

Yo no critico...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

"No, yo simplemente les digo: no critico que Uds. hagan allá donde gobiernan lo que critican en este Ayuntamiento, no lo critico. Es más, lo justifico si Uds. gobiernan con responsabilidad y optan por el modelo de colaboración público-privada porque es lo que exige normativa nacional, internacional y, como digo, los foros que trabajan sobre estos temas. Lo que sí critico es que vengan a este Ayuntamiento y hagan un ejercicio brutal de demagogia, eso es lo que critico.

Y ahora continúo en el segundo turno".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sí, es verdad que hemos juntado tres Mociones...".

Sra. Jiménez Santaella: "...el mismo tiempo para mí, que traigo la Moción y a los vecinos".

Sr. Presidente: "Tres minutos ha tenido".

Sra. Jiménez Santaella: "No, ha tenido tres más uno y pico, más el siguiente".

Sr. Presidente: "Adelante, adelante, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Que si a la Sra. Pérez de Siles le parece brutal, lo siento. Yo estoy en este Ayuntamiento igual que Ud.

No tengo nada que ver con Carmena, yo soy municipalista, a ver si nos enteramos ya; y mi Grupo se llama Málaga Ahora. Y no lo traigo yo, mire a los vecinos, que son los que están sufriendo su falta de gestión y responsabilidad.

Sra. Siles, si Ud. trabajara en una empresa, ¿qué cree que hubieran hecho con Ud.? Dígamelo. ¿Qué quieran hecho con Ud. a través de esta gestión? ¿Le hubieran permitido seguir? ¿Le hubieran permitido...? Yo me hubiera marcado con dignidad, lo que Ud. no hace y debería hacer.

Anda, ¿te molesta? Pues lo siento.

Otra cosa que te voy a contar que a lo mejor eso se te ha quedado en el tintero. En la Ley Decreto 18/2006, del 24 de enero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí.

...por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Artículo 165, tome nota: «*Responsabilidad patrimonial de las...*»

...(intervención fuera de micrófono)...

Es mi tiempo, respételo, por favor.

«Responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal de las entidades locales. Las autoridades y el personal al servicio de las entidades locales que tuvieran a su cargo la gestión o utilización de sus bienes y derechos responderán directamente ante la entidad de los daños y perjuicios ocasionados por su pérdida o detrimento en caso de dolo, culpa o negligencia graves».

Es más, en uno de los Plenos de este Ayuntamiento a un compañero suyo se le preguntó por su gestión en LIMASA, qué nota se daría. ¿Ud. qué nota se daría con la gestión de esta piscina? Porque Ud. es que ni siquiera ha ido a verlo, ni siquiera se ha reunido con los vecinos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Es mi tiempo.

Si ni siquiera has ido a ver la piscina en las condiciones, que nos está costando muchísimo dinero por tu falta de responsabilidad, porque no habéis ido allí a ver a los vecinos, qué le pasaba a esa piscina. ¿Por qué habéis dejado el mantenimiento y la seguridad? ¿Quién crees que está pagando esto? Ellos. ¿Por responsabilidad de quién? Suya. Y ese es su trabajo. Ud. es una administradora de lo que ellos entregan a este Ayuntamiento, de los impuestos, y debería ser más responsable y dar la cara y asumir que lo ha hecho muy mal. Y como lo ha hecho muy mal y ellos piensan lo mismo, por eso pedimos su dimisión, que se vaya porque lo ha hecho mal".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Por favor, por favor, el público no puede hacer manifestaciones, por favor.

Venga, siguiente intervención, José Carlos, ¿no?, en el orden en que estábamos".

Sr. Durán Peralta: "Nosotros, por el desastre que supone la piscina de Puerto de la Torre desde el 2009, por los dos años que lleva cerrada, nosotros vamos a apoyar la reprobación de la Concejalía de Deportes, porque entendemos que la culpa no es nuestra, sino que si no realiza el control de las condiciones de los pliegos, al

final se perjudica a los vecinos, se perjudica a los trabajadores y se perjudica a las arcas municipales y al servicio que se presta.

Entendemos que los vecinos tienen sus derechos, a los que nosotros estamos dispuestos a luchar, a proteger y a defender, y por eso vamos a seguir. Aceptamos la enmienda y vamos a apoyar esa reprobación".

Sr. Presidente: "Bien.

Siguiente intervención, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Hablando de Carmena, ¿Ud. se acuerda cuando le decían a Carmena con lo traje de los Reyes Magos: «No se lo perdonaré, Carmena»? Pues ahora los vecinos del Puerto de la Torre no le van a perdonar esta pésima gestión. Van a decir: «No se lo perdonaré, Elisa», si Ud. nuevamente sigue dando largas.

Yo le insto a que Ud. apruebe el número 2 de nuestra Moción. ¿Por qué? Porque si es verdad que Ud. dice que para final de año tiene la piscina abierta, apruébeme el punto, apruébeme el punto, ¿eh? Tenemos otra moción aprobada y el compromiso firme, no sólo dé su palabra: «Estará a fin de año, con lo cual, no lo voy a aprobar». Diga que sí y que va a aprobar este segundo punto.

Además, no es nada del otro mundo, y con eso ya le contesto también a Alejandro. Sin descartar la opción de la gestión pública directa de las instalaciones, en el caso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en el caso de, como último recurso, fuera necesario. O sea, que en el mismo punto le responde a casi la enmienda que Ud. me quiere hacer.

Entendemos que este punto número 2 no debe ser causa de no aprobación por su parte si de verdad...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Pomares, por favor...

...si de verdad Ud. dice que lo va a abrir antes de final de año. Tienen que aprobar este punto, están aquí los vecinos. Es que, de verdad, no se lo van a perdonar, no se lo van a perdonar porque llevan engañándolos dos años.

Y ya que le encanta nombrar a Carmena, pues...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a ver, claro, que da igual, pero verá, que aquí nos encanta echar balones fuera, soltar las «Carmena», las «Colau», etcétera, y vamos a lo que vamos. Vamos a que Uds. tienen unas instalaciones deportivas dos años cerradas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Tiene que terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "...no hace falta, aquí está la relación de iniciativas que desde este Grupo hemos hecho en dos años. Comprométase, vote este punto y comprométase con los vecinos: «Voy a votar este punto porque firmemente creo que antes de final de año tenemos la piscina abierta»".

Sr. Presidente: "Bien.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, no quería intervenir, pero realmente, Sra. Pérez de Siles, creí que iba Ud. a reconocer la mala gestión, y no le digo en todo lo que Ud. hace, pero sí en el caso del Puerto de la Torre creo que estaría bien que Ud. reconociera que ha habido una mala gestión, una pésima gestión que han pagado finalmente los vecinos. Creo que Ud. lo podría reconocer y ponerles lo antes posible.

Y estoy de acuerdo con lo que decía el Sr. Carballo. Igual si se le reprueba a Ud., no es por amor al arte, es porque hay una mala gestión real.

Y cuando Ud. dice lo de que hay que prestar los servicios públicos de la forma más sostenible, yo estoy de acuerdo; pero no se da el caso. El de la Puerto de la Torre no pondrá Ud. como referencia de actuación de los servicios públicos de la forma más sostenible, porque me parece que no es la forma más sostenible lo que ha estado perdiendo este Ayuntamiento y los vecinos en la gestión, o la mala gestión, de esa piscina.

Por tanto, reconozca Ud. y póngase a trabajar para lo antes posible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, que todo se está gestionando muy mal es bastante evidente. Entonces, entendiendo la filosofía, el ánimo que comentaba Remedios en el segundo punto, que es que realmente es lo que hemos aprobado en otra ocasión, o sea, que como último recurso, sí, pero esperando a la concesión. O sea, no que se municipalice la piscina, para hablar claramente, sino que se busque un nuevo concesionario, pero si al final de año no se ha puesto en marcha este concesionario, pues que sí, que los vecinos puedan disfrutar de la piscina.

Luego, no me queda claro si me acepta la enmienda Málaga Ahora. Si me la ha aceptado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí la ha aceptado el Partido Socialista.

Y nosotros, pues nada, seguir incidiendo en la necesidad de que este Ayuntamiento haga un control más exhaustivo de las concesiones, que los vecinos puedan disfrutar lo antes posible de estas instalaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...porque es lo que se merecen, y nada, y pediremos votación separada de la Moción de Málaga Ahora, y las otras dos sí las podemos votar por nuestra parte conjuntamente".

Sr. Presidente: "Vale.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, no le puedo votar que sí en el segundo punto porque habla del modelo y ya le he justificado por qué no puedo votarle el punto número 2 porque habla del modelo. Pero sí he vuelto a reiterar el compromiso del Equipo de Gobierno y, es más, he contado: se están ejecutando ya las obras y el plazo de adjudicación termina el próximo día 5. Es decir, que parece que todo está en marcha para que, efectivamente, se cumpla con lo que se supone la finalidad última del punto número 2.

Con respecto de nuevo a lo que decía la compañera de Málaga Ahora, yo no sé cuál sería mi puntuación, desde luego la suya también sería nefasta, nefasta, cuando Ud., sin autorización alguna, se lleva allí a los vecinos y los pone en riesgo sin cumplir las medidas de seguridad y sin contar con la autorización para hacer la visita correspondiente. La suya sí que sería nefasta.

En cualquier caso, también les recomendaría, muy a su pesar, con respecto a lo que dicen en el texto de la Moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que a Uds. les encantaría, nos existen casos en este Ayuntamiento, no existen casos, no existen imputaciones, no existen implicaciones, como Uds. dicen en el texto de la Moción.

Lo que sí les recomendaría es que fueran mucho más responsables con lo que Uds. exponen en el texto de la Moción, que no incluso den con nombres y apellidos pues nombres de personas privadas aludiendo o refiriéndose a conseguidores o términos similares, por ejemplo, y les recomendaría que no intenten deslegitimar el movimiento asociativo. Yo entiendo que a Uds., por ejemplo, les resulte el mayor de los respetos por ejemplo el movimiento de la Casa Invisible, ¿no? Pero entiendo por el texto de la Moción que no les resulta legítimo un movimiento asociativo que representa a más de noventa asociaciones en esta ciudad. Yo le recomiendo que sea mucho más rigurosa, que estudie en profundidad toda la normativa que le he dado, que estudie lo que están haciendo sus propios compañeros incluso en movimientos similares al suyo en otros Ayuntamientos en los que gobiernan. La responsabilidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien.

Han terminado los turnos. Vamos a proceder a las votaciones individuales de cada una de las Mociones, porque es muy complicado fundir los textos y han hecho Uds. intervenciones y alusiones.

Empezando por la del Grupo Socialista, que hay dos acuerdos, creo que el Grupo Popular también ha manifestado en el punto 1 su conformidad, y hay una enmienda en el punto 2 que ha solicitado Ciudadanos y que se entiende que ha aceptado el Grupo Socialista. ¿Podrían especificar la redacción del punto 2? ¿Cómo quedaría al final?".

Sr. Durán Peralta: "Yo creo que podría quedar: «Reprobar a la Concejala de Deportes, a Elisa Pérez de Siles, por la nefasta gestión de la piscina de Puerto de la Torre». ¿Alejandro?".

Sr. Presidente: "Alejandro, ¿tiene alguna reenmienda? ¿O cómo quedaría ese texto, el punto 2?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, era cambiar el Alcalde por la Concejala simplemente tampoco...".

Sr. Presidente: "Vale, bien.

Entonces, el punto 2 sería la redacción: «Reprobación o reprobar a la Concejala de Deportes, Dña. Elisa Pérez... –bueno, a la Concejala de Deportes, no hace falta el nombre, ¿no? Yo creo que...– por la nefasta gestión». ¿Así quedaría? «...de la piscina de Puerto de la Torre». Muy bien.

Sobre el punto primero, entiendo que votamos por separado el punto 1 y punto 2. ¿Hay alguien que pida votación separada?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. Votamos el punto 1 de la Moción del Grupo Socialista".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobado por unanimidad, 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 2 de la Moción del Grupo Socialista".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Perdón. En el caso del acuerdo 2, aceptada la enmienda que propone el Grupo Ciudadanos: «Reprobar a la Concejala de Deportes por la nefasta gestión de la piscina del Puerto de la Torre» han sido: 7 síes y 6 noes".

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos a votar la Moción del Grupo Málaga Ahora.

Aquí se entiende también, ¿todos los puntos separados o se pueden juntar los puntos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Todos juntos. ¿Alguien pide alguna votación separada? ¿El 3 separado?

Sí".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, que lo quería Alejandro.

Y quería comentar que no vea las vueltas que ha dado aquí Elisa para hablar de la piscina: ha llegado a Carmena, ha llegado a la Invisible... Madre mía cómo nos vamos hacia lo que no estamos comentando, qué manera...".

Sr. Presidente: "Venga, vamos a concentrarnos en las votaciones, por favor, que hemos tenido un debate amplio, vamos a concentrarnos en las votaciones".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sí, sí, sí, ya está...".

Sr. Presidente: "Venga.

Sólo se ha pedido votación del punto número 3, sólo votación del número 3. ¿Y ha habido alguna enmienda de Ciudadanos? ¿Ha habido alguna enmienda al punto 1?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. Entonces, vale. ¿Pide votación separada del punto 1, Alejandro?

...(intervención fuera de micrófono)...

Del punto 3 solamente, bien. Entonces, procedemos a votar los puntos 1, 2 y 4.

Votación de los puntos 1, 2 y 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es: 6 síes y 7 noes".

Sr. Presidente: "Bien.

Procedemos a la votación del punto 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Alguien no ha votado".

Sr. Presidente: "Hay alguien que no ha votado. Venga, yo mismo lo pido.

Procedemos a la votación, vamos a estar intentos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: 6 síes, 6 noes y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Hay que volver a repetir. Todos atentos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "La segunda votación es el mismo resultado: 6 síes, 1 abstención, 6 noes. Luego, dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "La Presidencia dice no.

Pasamos a la Moción de Málaga para la Gente sobre el mismo asunto.
¿Hay votación separada o votación conjunta?

...(intervención fuera de micrófono)...

Separada, puntos 1 y 2, bien.

Votación del punto número 1".

(Votación)

"Hay alguien que ha vuelto a no votar.

Es por unanimidad, pero no obstante, si quieren que se vote...

Isabel no se ha dado cuenta. Venga, volvemos a votar, atentos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Ahora sí: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Votamos el punto segundo. ¿Había alguna enmienda?
¿Había una enmienda de Ciudadanos a este punto segundo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Aquí se había apuntado: «...mientras no tenga control el nuevo concesionario», se había apuntado como añadido pero...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero se da por supuesto en el... Como dice «como último recurso», lo damos por que viene incluido en ese texto, entonces..."

Sr. Presidente: "Se entiende que viene incluido y no se incluye la enmienda, bien.

Pues procedemos a votar el punto segundo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: 7 síes y 6 noes".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre los tres puntos debatidos de manera conjunta se redactaron los siguientes Dictámenes: punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la piscina de Puerto de la Torre.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la piscina de Puerto de la Torre.

La piscina del Puerto de la Torre fue construida por el Ayuntamiento, con una inversión de 3,5 millones de euros, y adjudica su explotación en 2009 a una empresa privada por una duración de 40 años. Para ello, se formaliza una UTE formada por dos socios, uno especialista en deportes (requisito esencial para poder optar al concurso de adjudicación), y un constructor.

El plazo de construcción del total de las instalaciones era de 18 meses, en las que se incluían la realización de un pabellón, pistas exteriores y un edificio ciudadano, valorado en una aportación privada de otros 3'5 millones de euros, que no se han llegado a realizar pese al cumplimiento de los plazos fijados.

El socio especialista en deportes abandona el primer día la concesión, y posteriormente, se empiezan a conocer numerosas irregularidades a través de las denuncias de los usuarios por su mal funcionamiento.

Desde Mayo de 2010 hemos realizados innumerables iniciativas, entre comparecencias y mociones denunciando y buscando una solución a la piscina de Puerto de la Torre. En junio de 2010 este grupo solicito por primera vez el rescate de esta concesión.

En 2013 la Junta de Gobierno Local aprueba una modificación del contrato de concesión permitiendo más tiempo para hacer la obra que nunca cumplió. Además de llevar sin pagar las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores desde enero de 2010 a diciembre de 2013 y que el ayuntamiento tuvo que hacer frente a los 400.000 euros que adeudaba a la tesorería de la Seguridad Social.

Desde Junio de 2015, casi 2 años, lleva cerrada la piscina, dejando de prestar servicios a más de 1000 usuarios y a todos los vecinos/as de Puerto de la Torre.

A lo largo de 2016, también ha tenido que hacer frente este Ayuntamiento, a través de modificación de créditos, otras deudas atrasadas de la luz de la piscina, unos 49.600 euros, de las arcas municipales. Ahora hace 2 meses actos vandálicos y roturas de sanitarios. Carente falta de mantenimiento y responsabilidad política del abandono de esta piscina y el perjuicios producidos a los vecinos/as.

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar medidas de protección y seguridad en las instalaciones de la piscina hasta la adjudicación de la nueva concesión.*
- 2. Denunciar y censurar la gestión política del Alcalde de Málaga y el Partido Popular por la nefasta gestión de la piscina de Puerto de la Torre.”*

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero por unanimidad.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo segundo con enmiendas, con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar medidas de protección y seguridad en las instalaciones de la piscina hasta la adjudicación de la nueva concesión.*
- 2. Reprobar a la Concejala de Deporte por la nefasta gestión de la piscina de Puerto de la Torre.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre el punto número 6 y conforme a lo acordado, no se redactó el Dictamen ya que no prosperó según el resultado de la votación, procediendo la devolución de la Moción al Grupo Municipal Málaga Ahora.

Sobre el punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz adjunta del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre.

El incendio en las instalaciones de la piscina del Puerto de la Torre ocurrido el pasado 1 de mayo ha puesto de manifiesto que el equipamiento municipal no contaba con servicio de vigilancia ni mantenimiento desde finales del año pasado, tal como ya habíamos denunciado en la moción que presentamos sobre este asunto el pasado mes de febrero y según ahora reconoce el propio equipo de gobierno municipal.

La concejala de Deportes ha responsabilizado a la Intervención Municipal de la no contratación de esos servicios ya que según el equipo de gobierno, puso pegas al entender que podría haber un fraccionamiento si se realizaba antes de la adjudicación de la piscina a un nuevo adjudicatario, algo que al parecer estaba previsto a principios de año pero que se ha acabado retrasando.

La falta de vigilancia de la piscina ya había sido denunciada a lo largo de este año por los vecinos y nuestro grupo municipal, dado que este equipamiento había sido objeto de diversos actos vandálicos de forma constante como la rotura de cristalerías o el robo de sanitarios, lo que motivó incluso la manifestación de vecinos de la barriada junto al grupo municipal de Málaga para la gente.

Tras este incendio, el alcalde, ha minimizado lo ocurrido, pese a la imagen en la que ha quedado la piscina, restándole importancia, al igual que la concejala, quien dijo que el incendio sólo calcinó 11 metros de la rejilla de plástico que rodea la piscina y no afectó al vaso de la piscina que es el elemento más importante de la misma.

El caso de la piscina y complejo polideportivo del Puerto de la Torre es el más claro ejemplo de la mala gestión de este tipo de instalaciones por parte del equipo de gobierno, desde su cierre el 8 de junio de 2015, hace casi dos años, ha estado en una clara y lamentable situación de abandono e inseguridad.

La principal garantía de conservación, mantenimiento y ornato público de las instalaciones, es que se arreglen y se pongan en funcionamiento cuanto antes, para dar servicio a los varios miles de usuarios que la piscina llegó a tener en el pasado.

En estos momentos, la piscina del Puerto de la Torre está todavía pendiente de adjudicación de nuevo a un adjudicatario privado. El plazo para recibir ofertas expira el próximo 15 de mayo y de momento no sabemos cuántas se han presentado si se ha quedado desierta la concesión de estas instalaciones.

De forma paralela, el consistorio se gastará 150.000 euros en obras de mejora de las instalaciones antes de adjudicar su gestión. Las obras (ya han sido adjudicadas) comenzarán ésta o la próxima semana previsiblemente y el equipo de gobierno confía en poder abrir las instalaciones a mediados de diciembre.

Desde el cierre de la Piscina en junio de 2015, nuestro grupo se han presentado una docena de iniciativas y aprobado tres mociones plenarios, la última en febrero de 2017 que instaba al equipo de gobierno a la reapertura de las instalaciones antes del próximo verano para cumplir con los acuerdos plenarios aprobados, lo que parece ya imposible puesto que el equipo de gobierno reconoce que como muy pronto estarían antes del próximo año, y eso es lo que queremos, ya que desgraciadamente va a pasar otro año más con unas instalaciones cerrada al público sin estar operativas.

14 de enero de 2015	Pregunta a Comisión de Cultura y Deportes
31 de marzo de 2015	Moción a al Excmo. Ayuntamiento Pleno
17 de abril de 2015	Inicio resolución del Contrato Junta de Gobierno Local
27 de mayo de 2015	Petición de Informe Consejo Consultivo a la Alcaldía
2 de junio de 2015	Nueva Petición de Informe Consejo Consultivo
5 de junio de 2015	Contestación Alcaldía y GMU Petición de Informes
7 de julio de 2015	Moción a la Comisión de Cultura y Deportes
13 de julio de 2015	Petición de Informes a la Alcaldía-Presidencia
14 de julio de 2015	Moción a la Comisión de Economía y Empleo
9 de septiembre de 2016	Respuesta Alcaldía, GMU y Deportes Petición de Informes
10 de septiembre de 2015	Pregunta a la Comisión de Urbanismo
11 de septiembre de 2015	Nueva Petición de Informes a la Alcaldía-Presidencia
8 de octubre de 2015	Respuesta Alcaldía, GMU y Deportes a Petición de Informes
10 de noviembre de 2015	Moción a la Comisión de Cultura y Deportes
28 de enero de 2016	Comparecencia Plenaria de Elisa Pérez de Siles
24 de junio de 2016	Comparecencia Plenaria de Elisa Pérez de Siles
26 de enero de 2017	Comparecencia Plenaria de Elisa Pérez de Siles
23 de febrero de 2017	Moción conjunta apertura Piscina del Puerto de la Torre

Por todo lo anterior, exigimos que cuanto antes se recupere y se vuelva a poner en marcha este servicio público y la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre antes de que finalice el año, sin que se descarte la opción de la gestión pública directa de las instalaciones en el caso de que como último recurso fuera necesario.

Se trata, únicamente, de cumplir con los acuerdos plenarios ya aprobados, en los que se instaba a tramitar de forma urgente el pliego de condiciones para convocar el concurso para la gestión de las instalaciones, en el que se incluiría la subrogación de los trabajadores que tenía la piscina en el momento de su cierre.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia el concurso para la gestión de las instalaciones, en el que se incluiría la subrogación de los trabajadores que tenía la piscina en el momento de su cierre.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y en cualquier caso antes de que finalice el año de la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la opción de la gestión pública directa de las instalaciones en el caso de que como último recurso fuera necesario.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero por unanimidad.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo segundo, con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Elisa Pérez de Siles, relativa al maratón de Málaga.

Bien, pasamos al Punto Tercero: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Elisa Pérez de Siles, relativa al Maratón de Málaga.

Elisa”.

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, el Ayuntamiento ha presentado hace unos días las nuevas líneas de futuro del Maratón de Málaga, que se celebrará en este año el próximo día 10 de diciembre.

El Maratón en esta ocasión será organizado por la empresa Atresmedia, que es una empresa especializada en la organización de este tipo de eventos deportivos y que organiza las maratones más importantes de nuestro país.

Desde el año 2010 el Ayuntamiento viene desempeñando una serie de mejoras, viene incorporando una serie de mejoras en este evento, que ha hecho, bueno, pues que efectivamente, sigamos creciendo en relevancia, se haya integrado dentro de los calendarios donde se reúnen y donde se acogen las carreras más importantes del mundo y, efectivamente, pues ha posibilitado que sigamos creciendo, no solamente en el número de atletas que finalmente participan en esta prueba, sino también en el grado de satisfacción de la prueba de los participantes. Y bueno, pues como digo, estas mejoras que hemos ido desarrollando a lo largo de todos estos años son muy positivas, pero ya nos encontramos en un punto en el que es necesario, no solamente la implicación de otras Áreas Municipales para que sigamos creciendo, sino también, como decía, la implicación de otras Administraciones, como puede ser el caso del Puerto para seguir incorporando modificaciones que, efectivamente, nos permitan alcanzar la categoría bronce, que es la que yo creo que todos pretendemos alcanzar y que serviría para satisfacer que están mostrando muchos colectivos de atletas en nuestra ciudad.

Por eso, bueno, pues lo que intentamos y lo que pretendemos en esta mañana es instar a Administraciones como puede ser el Puerto de Málaga a que, efectivamente, lleguen a un acuerdo con este Ayuntamiento que permita incluir modificaciones de recorrido que nos permitan, insisto, alcanzar esa categoría que pretendemos darle a la futura Maratón, no solamente en este próximo año, sino sobre todo en los años también venideros.

Ese es un poco el ánimo de esta Moción. Yo creo que no va a haber ninguna complicación para que todos los Grupos la apoyen, y la verdad es que viene secundada por las peticiones y por las inquietudes, como decía antes, de muchos grupos y colectivos de atletas en la ciudad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, es que, Presidente, que digo que podríamos a lo mejor unir el debate con la nuestra, ¿no?, de Ciudadanos, que hablaba del *running* también, que... Si quiere, vamos, a mí me e da igual, yo...".

Sr. Espinosa Sampedro: "La propuesta esta, perdón, era hacerla institucional, ¿no, Elisa?".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Si el Grupo Ciudadanos accede a leerme los acuerdos, porque no me los han pasado, con lo cual, si me los leen, seguramente no tendremos ningún inconveniente en unirla".

Sr. Presidente: "Venga, vamos...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Si quieren, debatimos esta, mientras le paso la Moción para que la lea la Concejala y luego debatimos la nuestra después".

Sr. Presidente: "Como queráis, como queráis.

Bueno, pues seguimos entonces.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ah, yo en principio creí que la Sra. Pérez la iba a pasar como institucional, pero me dicen que no, que van a hacer una enmienda. Por tanto, prefiero escuchar la enmienda y después posicionarme".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, sinceramente el no hacerla institucional fue por un motivo estrictamente... Claro, fue porque el Grupo del PSOE quería incorporarse que se instase también a las Áreas Municipales, me parece que fue –yo de hecho lo he dicho en la exposición de motivos–, pero coincidió con el día que no disponíamos de ordenadores y cumplía el plazo en ese mismo día, con lo cual, no pudimos modificarla y pasarla de nuevo a firma. Fue por eso por lo que finalmente no se ha hecho institucional".

Sr. Presidente: "Queda aclarado.

Siguiente turno, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Mostrar el acuerdo con la Moción, pero también, como se ha hablado, nos gustaría que la misma, además de instar a la Autoridad Portuaria, que estamos de acuerdo, para ampliar el circuito, también atención a las demandas del grupo de personas que creo que visitaron a todos los Grupos Municipales. Ellos pedían una señalización con una pintura que se pudiese quitar fácilmente, que incluyera otras áreas del Ayuntamiento, como el Área de Movilidad y a otras áreas también para engrandecer esta Maratón. Entendemos que debería figurar en los acuerdos también lo que afecta a las competencias municipales.

Si me atiende un momentito... Porque después no nos acordamos.

Entonces, como segundo punto, lo que pone en el cuerpo de la Moción, pues ponerlo también como acuerdo en el punto número 2, que yo creo que también se va a referir a eso el Partido Socialista, porque también entendemos que es positivo y es atender a las demandas de lo que nos está pidiendo la gente que suele correr en estas maratones para engrandecer y para realmente llegar al objetivo que queremos".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros es que precisamente la Moción que presentábamos también hoy, y presentaremos ahora sobre el *running*, uno de los puntos que presentamos, a raíz de lo que nos contaron algunos corredores que pasaron por nuestro Grupo para comentarnos las inquietudes que tenían al respecto y alguna queja, era precisamente que pasasen por los sitios más emblemáticos de la ciudad. Entonces, bueno, dábamos por supuesto que uno de ellos era el Puerto de Málaga.

Entonces, vamos a votar a favor, evidentemente. Si es que estamos de acuerdo en que pase por el Puerto, pero igual que por el Puerto, por todo el centro histórico de Málaga, si es posible, y por todo aquel sitio que sea emblemático de nuestra ciudad puesto que luego es un escaparate para muchas personas que vienen precisamente a correr este tipo de pruebas y luego son prescriptores de opinión, como siempre, cuando hablamos de turismo en esta ciudad.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Por supuesto, nosotros también vamos a votar a favor. Se reunieron también con todos los Grupos, nos estuvieron explicando cuál era su intención, las necesidades que tenían, y bueno, estamos de acuerdo con la Moción y vamos a aprobarla.

Gracias".

Sr. Presidente: "José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Efectivamente, como ha comentado la compañera, estuvimos hablando.

Yo propongo que el tercer párrafo de la Moción, que puede quedar como: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar las mejoras para lograr que la Maratón alcance la categoría bronce, asumiendo los estándares de calidad, seguridad

y comodidad en materia de nivel deportivo, así como a nivel organizativo». Yo creo que lo que incluye ya en el tercer párrafo de la Moción, que es también lo que nos reivindicaban los corredores.

Si eso se incluye, no hay ningún problema en aprobar los dos puntos".

Sr. Presidente: "Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, trasladar que no hay absolutamente ningún problema para aceptar la enmienda que plantean de la Moción que nosotros planteamos, al igual que nosotros no tenemos ningún inconveniente en incorporar los cinco acuerdos del Grupo Ciudadanos.

De hecho, en el punto número 1 no habría nada que decir, es exactamente lo que estábamos hablando.

En el punto número 2 hace una semana que explicábamos el presupuesto precisamente del Área de Deportes y hablábamos de la asistencia técnica para redactar los presupuestos de los dos circuitos que llevaba el Grupo Popular en el programa con el que nos presentábamos a las pasadas Elecciones Municipales.

En el punto número 3 tampoco tendríamos absolutamente ningún problema dado que la Gerencia Municipal de Urbanismo está ya trabajando y ultimando el cambio de ese bulevar de las estrellas, no solamente el cambio de ubicación...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que solamente una cosa, porque si al final no hemos unido las Mociones, vamos a esperar a que exponga la Moción para poder debatirla".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Pensaba que es que queráis unir todos los puntos...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero como al final no teníais la Moción, pues entonces hemos dicho que por separado para poder...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, por eso te decía que no hay ningún inconveniente en sumar todos los puntos en una misma iniciativa para hacerla institucional y te explicaba el motivo, vamos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vamos, lo que prefiero es que ya se expongan por separado. Yo las sugería juntas precisamente porque hablan de lo mismo, pero como no teníamos los acuerdos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, yo luego explicare la Moción y si queréis luego hacer un refundido yo no tengo problema, si se aprueba por unanimidad".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Como prefiera el Grupo proponente, vamos, yo no... Decía que no tenía ningún inconveniente en aprobar los puntos y por eso entendía que los íbamos a sumar para institucional, vamos. Pero como entienda el proponente".

Sr. Presidente: "Si los acuerdos pueden estar bien, lo único que después son los textos, ¿eh? El texto de la institucional casi hay que redactarlo entero, ¿eh? Son dos mociones diferentes.

Como quieran, ¿eh? También se pueden elevar las dos institucional, si se quiere. No lo sé.

De cara a la mesa, lo único, porque es verdad que los acuerdos se pueden fundir, de cara a la mesa es el tema del texto, cómo quedaría la exposición de motivos de la institucional.

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, están hablando de unir, ¿no? De unir las dos Mociones".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, yo sugerí en un primer momento unir el debate de las dos Mociones, pero como el Partido Popular no tenía la Moción nuestra de Ciudadanos, quedamos en que primero se debatía la de la Maratón del Partido Popular y luego se debatiría la nuestra por separado.

Que finalmente ahora, cuando hablemos de la Moción de Ciudadanos, se quiere hacer institucional, nosotros encantados; pero que yo por eso propuse en un primer momento debatirlas conjuntamente. Se ha dicho que no, ahora lo que yo sí quiero es exponer mi Moción, evidentemente, porque si no, sin saber ni siquiera los acuerdos que estamos proponiendo, no entendemos que se tenga que votar".

Sr. Presidente: "A ver, vamos a proceder a votar esta.

Venga, procedemos a la votación de esta Moción, sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Podéis redactar la propuesta, José Carlos, que habías dicho de incorporar a la Moción?".

Sra. Secretaria: "Perdonad un momentillo.

Yo, veréis, igual no he entendido, pero de la Moción que está defendiendo Elisa, la que trae el Equipo de Gobierno, yo he querido oír que queríais añadir un segundo acuerdo, porque se trae un acuerdo único y queríais añadir un segundo acuerdo que no tengo el texto. Pero además, en la propia exposición de motivos

queráis también añadir una enmienda al apartado tercero.

Por eso, es que ya no sé exactamente si vamos a votar las dos mociones por separado, esta Moción, el texto expositivo se queda igual, con el acuerdo único o un segundo acuerdo.

...(intervención fuera de micrófono)...

A sentencias del Grupo Socialista, que si es tan amable, me pasa luego la redacción para que yo vea exactamente cómo tengo que recogerlo en el dictamen, ¿vale?

Gracias".

Sr. Presidente: "Procedemos a la votación de la Moción del Grupo Popular".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad de los presentes, 11 votos".

Sr. Presidente: "Bien.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Elisa Pérez de Siles relativa al maratón de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, ELISA PÉREZ DE SILES, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA AL MARATÓN DE MÁLAGA.

El Ayuntamiento ha presentado hace apenas unos días las líneas maestras del Maratón de Málaga, que se celebrará el próximo 10 de diciembre y dará inicio a las 09:00 horas. En la prueba, con un recorrido de 42.195 metros, podrán participar 6.000 corredores que quedarán agrupados en 16 categorías, tanto masculinas como femeninas. El maratón estará organizado por Atresmedia, en virtud del acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno Local y del convenio firmado en marzo de este mismo año; este grupo de comunicación, con una larga experiencia en eventos deportivos, organizará la prueba hasta el año 2020.

El Ayuntamiento ha ido introduciendo desde el año 2010 una serie de mejoras en el Maratón de Málaga que han hecho que éste haya ido creciendo en relevancia hasta ser considerado por muchos como una de las mejores pruebas deportivas de este tipo en Europa. De hecho, está integrado en el calendario de la AIMS (Association of International Marathons and Distances Races) que aglutina a las 350 carreras de distancia más importantes del mundo; de igual modo es destacable el hecho de que esta prueba cuente con el sello de evento sostenible otorgado por el propio Consistorio en base a unos criterios de sostenibilidad establecidos y evaluados por el programa municipal de concienciación "Málaga cómo te quiero!?", que compromete a organizadores, patrocinadores y participantes a la adopción de una serie de medidas que minimicen la generación de residuos y su reciclaje, así como el uso de medios de transporte sostenibles para acudir al evento con el objetivo de reducir la huella que el maratón pueda ocasionar en el medioambiente de nuestra ciudad.

Las mejoras acometidas hasta la fecha son positivas pero deben incrementarse para lograr que la prueba alcance la categoría bronce. En ello está trabajando ya el Ayuntamiento de Málaga. Esta categoría es en definitiva un sello que garantiza unos estándares de calidad, seguridad y comodidad para los participantes y que se obtiene previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la International Association of Athletics Federations (IAAF) en materia del nivel deportivo (participación de atletas profesionales de élite, controles anti-doping específicos, etc.) así como a nivel organizativo, de modo que el recorrido sea rectilíneo y tenga desnivel 0, entre otros.

Más allá de esos aspectos, en lo que como decimos está trabajando el Consistorio, hay otro aspecto que redundaría en una considerable mejora de esta prueba: la inclusión en el recorrido de los muelles 1 y 2 del puerto de nuestra ciudad. De este modo se lograría introducir en el recorrido un espacio emblemático de Málaga, con el atractivo que ello comportaría para los corredores, muchos de ellos procedentes de otras ciudades de España y del mundo que, de esa forma, conocerían este espacio de gran interés turístico.

Por todo ello se propone al Excmo. Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a la Autoridad Portuaria a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga que permita incluir los muelles 1 y 2 en el recorrido del Maratón de Málaga que se celebrará el próximo 10 de diciembre."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, adicionando un segundo acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos de la moción del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- *Instar a la Autoridad Portuaria a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga que permita incluir los muelles 1 y 2 en el recorrido del Maratón de Málaga que se celebrará el próximo 10 de diciembre."*

SEGUNDO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar las mejoras para lograr que la maratón alcance la categoría bronce, cumpliendo los estándares*

de calidad, seguridad y comodidad que recomienda (IAAF) en materia de nivel deportivo y organizativo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al fomento del “running” en la ciudad de Málaga.

Bueno, visto este debate, pasamos a la Moción del Grupo Ciudadanos.

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, no, si era ya que estábamos con este debate, ¿no?, por continuar.

Venga, Alejandro, con la Moción del *running*".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, es un hecho que el incremento de la afición a salir a correr, al *running*, es un hecho en nuestra ciudad. Las carreras urbanas proliferan y hay una acogida bastante importante entre los malagueños.

En España hay muchas ciudades que apuestan firmemente por este deporte, dado su carácter estratégico, no solamente por el beneficio físico que supone para quien lo practica, sino que también para las ciudades hay un beneficio económico bastante evidente, puesto que cada vez son más las preguntas que visitan estas ciudades con la excusa de correr este tipo de carreras y al final repercute económicamente positivamente para la ciudad.

En Madrid, en Barcelona, pero sobre todo en Sevilla y Valencia, que son dos ciudades con las que a lo mejor sí que nos podemos comparar más directamente, este tipo de carreras como la Maratón, han recogido reconocimientos internacionales bastante importantes de la Federación de Atletismo. En Valencia, en la ciudad de Valencia hay unos circuitos de entorno a doce kilómetros de circuitos preparados para estas personas, para los *running*,... los *runners*, y en Sevilla la Maratón de Sevilla, en el ranking que precisamente se hace por parte de la Federación, es la cuarta de España mientras que, por ejemplo, la nuestra es la séptima. La repercusión económica para la ciudad de Sevilla –hay un estudio en el que pone números a esta repercusión económica– fue de once millones la última edición, y el número de participantes va incrementándose, así como su presupuesto paulatinamente cada año, y en el último

año aumentó un 19 por ciento el número de participantes extranjeros.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, creemos que a la vista de este reclamo que supone económicamente este tipo de maratones y de pruebas de media maratón, consideramos que tenemos que apostar directamente desde el Ayuntamiento fuertemente y hacer pues que la Maratón de Málaga pues sea, si no la cuarta, pues por lo menos que esté entre las cinco primeras de dicho ranking.

Proponemos que se haga un circuito de *running* en torno al estadio de atletismo Martín Carpena y el centro acuático. También queremos hacer mención a que en el 2006 se inauguró el paseo de La Estrella, que está en las condiciones deplorables y consideramos que deben de mejorarse. Dado que en el año 2020 Málaga será Capital Europea del Deporte, creemos que debemos corregir todas estas situaciones y apostar, por ejemplo, por este deporte que tanto seguidor está teniendo en nuestra ciudad. Y también hacer mucho hincapié y seguir apostando por el programa de fomento del atletismo escolar, que ya se aprobó también por iniciativa nuestra no hace mucho tiempo.

Los acuerdos, ahora sí voy a leer los acuerdos para que todos ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...tengamos claros los acuerdos, y termino. Lo que vamos a votar es:

Como primer punto: «Instar al Ayuntamiento a que siga redoblando esfuerzos para que la Maratón de Málaga siga dando pasos hacia la consecución del sellos IAAF al máximo nivel, mayor participación, mejor proyección internacional y más atención a las necesidades y demandas de los corredores».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a crear un circuito de *running* que discurra en el entorno del estadio de atletismo Martín Carpena y centro acuático».

Tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a acometer una actuación urgente para reformar el paseo de Las Estrellas del Deporte, reparando las placas que estén defectuosas y llevando a cabo el mantenimiento necesario de una zona que poner en valor el éxito deportivo y clubes de Málaga».

Cuarto: «Integrar al paseo de Las Estrellas en el mencionado circuito de *running*».

Y quinto: «Instar al Ayuntamiento a seguir apostando por el programa de fomento del atletismo escolar y recoger en este sentido el trabajo del Club de Atletismo Málaga».

Nosotros nos hemos hecho eco simplemente de lo que los corredores nos han trasladado a nuestro Grupo Municipal, y hay muchas quejas al respecto. Reme mencionaba por ejemplo una, que era el tema de la pintura en la Maratón, que es algo que se hace en todas las ciudades y aquí parece ser que se ponen pegats por parte del Ayuntamiento.

Entonces, lo que pedimos es que también las instituciones colaboren en la medida de sus posibilidades al máximo para que la Maratón de Málaga, pues bueno, pues tenga la repercusión que merece una ciudad como la nuestra".

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, de acuerdo con esta Moción, la vamos a votar favorablemente".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "A favor también".

Sr. Presidente: "Bien.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Como comentaba antes, lógicamente nos íbamos a posicionar a favor e intentaba aclarar, en el punto número 2, que la última semana donde exponíamos los planteamientos para la próxima ejecución presupuestaria del Área de Deportes, llevábamos con nombres y apellidos varias asistencias técnicas, y precisamente una de ellas era la redacción de los dos proyectos, dos proyectos de dos circuitos de *runners* en la ciudad, con lo que decía que el Partido Popular incorporaba sus propuestas deportivas para este ejercicio.

Igualmente, en el punto número 3 decía que, efectivamente, la Gerencia Municipal de Urbanismo estaba preparando y terminando ya un proyecto para poner en valor ese paseo de Las Estrellas en un sitio que quede mucho más visible, justo delante del Palacio de Deportes, y con un material mucho mejor y que dé mejores resultados que el que tenemos actualmente y en los próximos días comenzaremos la ejecución, como decía, por parte de la Gerencia de Urbanismo.

Y en el punto número 5 también obviamente manifestar nuestro posicionamiento a favor porque es un programa del que, efectivamente, nos sentimos muy orgullosos, no solamente del programa de atletismo en colegios, sino de otros tantos, como puede ser la natación y otras disciplinas deportivas que están dando muy buenos resultados en muchos niños y niñas que se suman a la práctica de deportes gracias a conocer estas disciplinas en sus propios centros escolares.

Sin ningún problema decir que sí, que apoyamos la iniciativa".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Podemos proceder entonces a la votación?"

Pues adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos de Málaga, en relación al fomento del "running" en la ciudad de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación al fomento del 'running' en la ciudad de Málaga.

Es un hecho indiscutible el incremento exponencial de la afición a salir a correr, al 'running'. Las carreras urbanas proliferan y tienen una acogida bastante importante entre los malagueños y es creciente el interés por participar tanto en modalidades populares como en recorridos más largos como medias maratones, maratones, ultrafondos...

En España hay ciudades que apuestan firmemente por este deporte, en el que han sabido ver su carácter estratégico, no sólo en lo que a ejercicio físico concierne. A los beneficios obvios para salud de la práctica del deporte, se une la repercusión para la economía de estas ciudades que supone esta actividad. Y es que las maratones y medias llevan cada vez a un volumen mayor de gente a viajar y aprovechar la competición para conocer el lugar en el que se desarrolla.

Además de Madrid y Barcelona, Sevilla y Valencia son dos claros ejemplos en los que se apuesta claramente por estos acontecimientos deportivos, alcanzando reconocimientos de la propia Federación Internacional de Atletismo (IAAF). Estas ciudades a las que nos podemos asemejar por tamaño o atractivos para estas competiciones, apuestan fuertemente por el 'running'. Así, por ejemplo, en Valencia existe una zona habilitada de unos 12 km para los practicantes de esta disciplina dentro de la ciudad. Y la maratón que organiza es reclamo para infinidad de 'runners' en España y fuera de nuestras fronteras. Así ocurre también con la maratón de Sevilla, la cuarta por importancia en España según el ranking de la IAAF (Málaga ocupa el séptimo puesto).

Según lo publicado, la maratón de Sevilla tiene una repercusión económica para la ciudad de casi 11 millones de euros y genera muchos puestos de trabajo, aunque evidentemente sean temporales. Estas cifras suben año tras año en la capital hispalense y el número de participantes también. Así por ejemplo, en la última edición el número de participantes extranjeros aumentó en un 19%. Es decir, la maratón de Sevilla se ha convertido en uno de los principales dinamizadores de la economía en esa ciudad durante el invierno. Su presupuesto aumentó este año casi un 11%, alcanzando los 1,3 millones de euros, a sabiendas de los grandes resultados e impacto en la ciudad. Incluso se llegó a presentar en FITUR.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, creemos que hay que darle un impulso definitivo a este deporte en Málaga. A la vista del reclamo que supone este tipo de acontecimientos para una ciudad como la nuestra, creemos que Málaga debe prepararse para la práctica del 'running' y apostar firmemente por su maratón.

Hay muchas quejas de 'runners' malagueños sobre cómo se organiza este acontecimiento en nuestra ciudad. Simplemente, dicen, hay que copiar lo que se hace bien en otras ciudades e intentar mejorarlo en el futuro. Así reclaman más apoyo por parte de las instituciones a la hora de la organización y facilitar en lo posible la misma. Reclaman, por ejemplo, algo tan básico, y que se hace en todas las ciudades con grandes maratones, como es pintar una línea en el recorrido de la carrera o que el recorrido esté cerrado al tráfico. Además sería deseable que el trazado discurren por los sitios más emblemáticos de la ciudad para potenciar la imagen de Málaga y que sirva de reclamo al corredor que nos visita.

En este sentido, a este Grupo Municipal le congratulan los anuncios realizados en este mismo mes de mayo sobre el cambio de organización de este evento, del que se encargará A3 Media con el objetivo sobre el papel de conseguir sello IAAF (bronce como primer paso, si bien ciudades como Valencia tienen oro), aumentar la participación y promover un mayor impacto internacional de la carrera.

Todas estas mejoras y muchas más que pueden ponerse en marcha en nuestra maratón puede hacer que la IAAF nos premie con una mejor posición en la clasificación de maratones y convertirnos en una referencia en este deporte. Málaga tiene todo para poder conseguirlo si se apostara realmente por ello.

Proponemos para ello que se cree un circuito de 'running' que discurra por el entorno del Estadio de Atletismo, Martín Carpena, Centro Acuático y Sacaba, para fomentar la práctica de este deporte en Málaga. Algo que creemos fundamental para estar al nivel de otras ciudades que ya cuentan con ello.

En dicho entorno, el Ayuntamiento de Málaga inauguró en 2006 el Paseo de las Estrellas del Deporte en calle Alicia de Larrocha, con el objetivo de rendir homenaje y tributo a los deportistas y clubes que han destacado en el deporte malagueño. Las placas del Paseo de las Estrellas del Deporte presentan en la actualidad un aspecto lamentable, y en su mayoría se

encuentran deterioradas por actos vandálicos o por caídas de ramas. Dichas placas no han sido reparadas ni sustituidas por otro material, y apenas media docena se mantienen en buenas condiciones. Creemos que un buen Paseo de las Estrellas podría ser un buen centro neurálgico de este circuito propuesto en esta iniciativa, de manera que se genere todo un discurso en torno a la práctica de deporte al aire libre en una zona que, además, concentra instalaciones de primer nivel en varias disciplinas.

En 2020 Málaga será Capital Europea del Deporte, y para que la ciudad dé la imagen que corresponde, debe corregir situaciones como la aquí descrita, y apostar por acontecimientos deportivos como la maratón que tanto prestigio da deportivamente a una ciudad. Como herramienta para fomentar el interés por la práctica del atletismo, desde este Grupo, tal y como se rubrica en las sucesivas negociaciones presupuestarias, se considera capital seguir apostando a largo plazo por la estrategia del Programa de Fomento del Atletismo Escolar. Es curso se están acercando a la disciplina más de 800 niños de la ciudad, cifra que irá subiendo hasta los 1.600 en el ejercicio 2019/2020.

Gracias a este programa, y de la mano de grandes atletas y del Club Atletismo Málaga (CAM), los escolares pueden acercarse a disciplinas tan diversas como saltos, peso, fondo, velocidad...

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento a que siga redoblando esfuerzos para que la maratón de Málaga siga dando pasos hacia la consecución de sellos IAAF al máximo nivel, mayor participación, mejor proyección internacional y más atención a las necesidades y demandas de los corredores.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a crear un circuito de 'running' que discurra por el entorno del Estadio de Atletismo, el Martín Carpena y el Centro Acuático.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a acometer una actuación urgente para reformar el Paseo de las Estrellas del Deporte, reparando las placas que estén defectuosas, y llevando a cabo el mantenimiento necesario de una zona que pone en valor éxitos de los deportistas y los clubes de Málaga.
- 4.- Integrar el Paseo de las Estrellas en el mencionado circuito de 'running'.
- 5.- Instar al Ayuntamiento a seguir apostando por el programa de Fomento del Atletismo Escolar y reconocer, en este sentido, el trabajo del Club Atletismo Málaga"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación a la puesta en marcha de actuaciones para atención a colectivos vulnerables y en riesgo, como mayores y menores.

Pasamos a la Moción del Grupo Socialista, la número 4, relativa a la ampliamente y a la puesta en marcha de actuaciones para atención al colectivo vulnerable y en riesgo, mayores y menores.

Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias.

Bueno, durante toda la mañana hemos estado escuchando aquí diferentes argumentos hablando de gobernabilidad, de responsabilidad a la hora de gobernar y sí es verdad que uno de nuestros temas que traemos hoy aquí es de máxima responsabilidad institucional y también de Gobierno.

Hoy venimos a volver a traerles y darles voz a dos colectivos vulnerables y dos colectivos que lamentablemente su voz se escucha bastante poco. Uno son las víctimas, los menores víctimas de abusos sexuales; y otros son aquellos mayores que ya con una determinada edad pasan a ser mayores maltratados.

Ambos dos grupos, como decimos, son colectivos que su voz se escucha bastante poco por las características del maltrato que viven y que hace dieciséis meses trajimos una moción, dos mociones relativas a estos dos colectivos, pero que a fecha de hoy hemos visto cómo ha pasado el tiempo, pero que la dejadez de este Gobierno ha llegado a estos dos colectivos y no se ha hecho prácticamente podemos decir nada.

Así que por lo tanto, nos vemos obligados a volver a darles esa voz que se le está negando por parte de este Ayuntamiento y su gestión, y que entendemos que es de máxima responsabilidad de gestión municipal. Y lo decimos más allá, porque muchas veces los menores que son abusados sexualmente no tienen voz hasta que son mayores, y lamentablemente no tienen esa atención que tienen que tener. Hay que trabajar en el tratamiento y hay que trabajar también en la prevención para que no tengamos tantos casos.

Solamente un dato. En España el 23 por ciento de las niñas y el 17 por ciento de los niños son víctimas hasta los diecisiete años de abusos sexuales por personas cercanas a su entorno. Por lo tanto, evidentemente, hay que aumentar y en muchos de los casos hay que poner en marcha medidas, como decimos, para la prevención y también para la atención.

Y en el caso de los mayores es un caso también peculiar por las

características. De hecho, han aumentado solamente en Málaga casi 3.400 mayores en Málaga capital desde que presentamos la moción hace dieciséis meses, y es que este colectivo va aumentando y por las circunstancias en las que se encuentran muchas de las familias de situación extrema, vemos cómo ellos muchos y muchas son las que sufren las consecuencias y se encuentran convirtiéndose en mayores maltratados.

Y ya lo decía, además, la OMS, que son aquellos que no se les da voz, y desde el 2006 se está celebrando el Día Mundial de la Prevención de Malos Tratos a las Personas Mayores. Pero sin más, vemos cómo este Ayuntamiento no pone en marcha otras medidas como se está haciendo en otros Ayuntamientos, que son sencillas y que simplemente vienen a decir que se pueden hacer cosas con pocos recursos, como el Ayuntamiento de Barcelona, que tiene herramientas propias para que los profesionales y los familiares puedan trabajar en esa prevención y también en esa atención a las personas que puedan ser víctimas de ese maltrato a mayores. Y evidentemente, también la puesta en marcha de un protocolo que entendemos como vital para que no aumenten estos casos.

Por lo tanto, lo que instamos al Equipo de Gobierno es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...antes de final de año, de este final de año, en 2017, se pongan en marcha las dos mociones que fueron aprobadas en febrero del 2016 y que a fecha de hoy, como decimos, no se ha puesto ninguna de las medidas en marcha y que vemos cómo este Ayuntamiento deja huérfanos –en este caso es mala palabra para utilizarla pero hay que decirlo– a estos dos colectivos vulnerables.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pide excepcionalmente Alejandro, porque se tiene que marchar, que puede manifestar su posición de voto".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Es que me están esperando en la Junta de Portavoces.

Nosotros pretendemos votar a favor. No vamos a poder votar físicamente puesto que no está la votación abierta, pero sabemos que va a salir la Moción adelante, entendemos, y queremos mostrar nuestro apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor también".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Yo estoy, cómo no, a favor de esta Moción, y también querría... no sé, que no solamente en la familia es donde se da este tipo de abusos sexuales en menores, también se da en las zonas deportivas, porque están llegando muchos casos; también por desgracia en la zona muy cercana... en la iglesia también se está dando este tipo también de casos de abusos sexuales, y también quizás tendríamos que ampliar, si quiere, la opción de ampliar tantos medios como son centros deportivos, colegios, iglesias, etcétera.

Pero vamos, de todas maneras, sí apruebo la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

A ver, por parte de nuestro Grupo, vamos a votar a favor. Se está hablando del cumplimiento de acuerdos que ya fueron votados y aprobados.

No obstante, para ser justos, por un lado, habría que decir que el Día Internacional de Malos Tratos es el próximo día 15 de junio, es decir, aún no hemos llegado, y por tanto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Tenemos previsto el próximo día 15 de junio, junto con la Obra Social La Caixa, en este caso con motivo del Día Internacional, hacer una serie de actividades.

Pero no obstante, el Ayuntamiento tiene actividades, quizás todas no son tan conocidas, de todas no hacemos ruedas de prensa, pero hay actividades dentro del Plan de Inclusión Social y del Plan Sectorial de Atención a Mayores. Dentro de ese plan hay diferentes campañas informativas, hay un trabajo por parte de nuestros equipos profesionales, aparte del trabajo de formación que se hace con las empresas Más Cerca y Clece en el ámbito de las personas mayores, buscando actividades de envejecimiento saludable, y por supuesto, tener siempre los ojos abiertos para poder denunciar cualquier caso, siempre que nos lo encontremos lógicamente. Pero ese trato directo que tienen más de mil profesionales, tanto del Ayuntamiento como de las empresas que tienen prestación de servicios para el Ayuntamiento, también hace que estemos ahí.

Lógicamente, estamos a favor de todas las actividades que se hagan y de todas las campañas de sensibilización hacia una población vulnerable como es la población de mayores, como también lo estamos hacia la población de menores, que

también se menciona en el texto. Y no hay que olvidar que el trabajo diario que hacen los equipos de tratamiento familiar atendiendo a más de cuatrocientas familias y casos individuales de jóvenes que son víctimas de abusos, que están bajo medidas cautelares judiciales, que lo que se busca es la recuperación del menor y posteriormente que vuelva a la familia, bien sea a la familia directa o algún tipo de familia, para no tener que estar el menor tiempo posible en el centro de menores, pero sobre todo rehabilitando esa situación que han tenido esos jóvenes. Como tenemos programas dirigidos a adolescentes en este caso, a mujeres que sufren también circunstancias, programas de rebeldes de género y muchísimos otros.

Bueno, yo por mencionar, porque parece ser que si se presenta una moción es que no se hace nada. No, se hace muchísimo, ¿eh?

Aunque el trabajo de cada uno de los profesionales es enorme, nosotros vamos a votar, como no podría ser de otra manera, seguir cumpliendo con los objetivos y con los acuerdos que se aprueban en este Pleno.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, por aclarar conceptos.

No es lo mismo el envejecimiento activo que, evidentemente, la situación de malos tratos en que se pueden encontrar muchos mayores. Hay un ejemplo claro, y lo he dicho: el Ayuntamiento de Barcelona está haciendo avances en estrategias magníficas con protocolos puestos en marcha, y eso es lo que se ha pedido. Evidentemente, se trabaja, nuestros profesionales son magníficos, pero hay que seguir avanzando y nos hemos quedado ya obsoletos en las políticas sociales de este Ayuntamiento. Eso por la parte de mayores, no hay que confundir conceptos.

Y por la parte de menores, le puede hablar una que ha sido trabajadora social de los ETF y le puede decir que el trabajo que tienen que hacer los trabajadores sociales y los profesionales de los ETF un tiene nada que ver porque es un ámbito de protección de menores con los casos de abusos sexuales.

En los casos de abusos sexuales, como le digo, no tiene nada que ver. El porcentaje ya se lo he dado y no se lo voy a volver a repetir. Mayoritariamente lo hacen las personas más cercanas y sí, lo hemos hablado, y también nos pueden ser los monitores deportivos; y ya hay otras Administraciones que se están poniendo las pilas. La Junta de Andalucía ya ha empezado la formación para los monitores deportivos para la prevención de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de abusos sexuales.

Por lo tanto, evidentemente, yo entiendo que Ud. traiga la enumeración y me parece totalmente legítimo, pero es que no tiene nada que ver ninguno de los puntos que Ud. ha expresado en ámbito social con los ámbitos concretos que ahora mismo no están siendo atendidos –y si no, pregúntenselo Ud. a sus profesionales y se lo van a decir claramente–, específicamente estos puntos que traemos aquí, ninguno está

siendo atendido por el Ayuntamiento de Málaga.

Gracias. Y gracias por el apoyo".

Sr. Presidente: "De nada.

¿Alguna intervención más?

No les he mencionado, pero así muy rápido, que una de las cuestiones que se hablaba, que es la Asociación Redime. Con esta asociación también trabajamos y tiene diversos apoyos y hacen un magnífico trabajo en este caso en relación con...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, son víctimas, ¿eh? Son víctimas adultas y trabajan para dar la mayor información posible y el apoyo a las víctimas actuales...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí. Pero si es que a lo mejor Ud. lo tiene desactualizado, porque Redime tiene la colaboración del Ayuntamiento para poder hacer su trabajo. ¿Que quizás quieran más? Pero volvemos a lo mismo, aquí tratamos muchos asuntos dirigiéndonos al Ayuntamiento y las políticas sociales son competencia de la Junta de Andalucía. Nosotros hacemos, no más, mucho más de lo que deberíamos por competencias; el problema es que Uds. quieren tapar todos los huecos de la Presidenta, de la Sra. Susana Díaz, que no está mucho en los asuntos –por no meter más el dedo en la llaga, que hoy no es el día para hacerlo– y precisamente decir que sean los Ayuntamientos andaluces los que asuman lo que tendría que hacer la Junta de Andalucía, que se encarguen más de su trabajo, que trabajen más y nos irá a todos mejor en Andalucía.

¿Alguna intervención más?

Bueno, por alusiones, adelante, adelante".

Sra. Martín Palop: "Por alusiones, simplemente.

Le he traído un ejemplo claro y contundente de Ayuntamientos que lo están haciendo. Y se lo vuelvo a decir: es la propia Asociación Redime la que nos solicita que volvamos a traer esta iniciativa porque han pasado dieciséis meses y la Asociación Redime solamente tiene una petición, evidentemente, solicita su subvención, se le da su pequeña subvención y se le cede un espacio en Tabacalera, que es compartido, que no puede atender a las víctimas y que no entran, porque cada día son más.

Evidentemente, Uds. hacen convenios todas las semanas con diferentes colectivos: culturales, deportivos, sociales, pero precisamente con esta asociación que está atendiendo, cuando además las víctimas ya son mayores y quieren convertir en supervivientes, Uds. a ellos no les miran.

Y es lo que nos piden, que por favor, que les miren, tanto a ese colectivo, como ante mayores. Y por lo tanto, evidentemente, seguiremos trabajando conjuntamente, y evidentemente, si nosotros gobernáramos le podemos decir que las políticas sociales dejarían atrás la beneficencia y ser caducas y volverían a lo que tienen que ser.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, no vamos a entrar en más debate porque lógicamente Redime es de las pocas entidades que pueden hacer sus servicios dentro de unas instalaciones municipales, que es una excepción y lo hacemos, y precisamente ellos saben que porque no han cumplido el trámite que necesitan cumplir como asociación para tener derecho a otros servicios, estamos buscando una solución, la mejor de las posibles.

Pero en fin, vamos a proceder a votar, que vamos a votar a favor, no obstante. ¿Podemos proceder a votar?

Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "11 votos a favor de los miembros presentes".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/17, de 22 de mayo de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación a la puesta en marcha de actuaciones para atención a colectivos vulnerables y en riesgo, como mayores y menores.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la puesta en marcha de actuaciones para atención a colectivos vulnerables y en riesgo, como mayores y menores.**

El pasado mes de enero de 2016, el grupo municipal socialista presentó dos mociones relativas a la atención y prevención en casos de maltrato a personas mayores y abusos sexuales a menores.

Ambos colectivos, aunque con características muy diferenciadas y con una vulnerabilidad y riesgo muy específico, se encuentran ante una situación común donde se hace indispensable el aumento y la puesta en marcha de acciones específicas de prevención y atención a víctimas.

Han pasado 16 meses desde la aprobación por unanimidad de ambas, pero a fecha de hoy no se han cumplido ninguno de los acuerdos.

En relación a la moción aprobada **relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores**, los acuerdos aprobados por unanimidad:

Primero.- Establecer un Programa de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, a través de la información, sensibilización y concienciación de la sociedad malagueña.

Segundo.- Realizar campañas de información y sensibilización tanto dirigidas a las personas mayores como a las familias y entorno de éstas.

Tercero.- Poner en marcha, antes de seis meses, un programa preventivo específico para personas mayores de 70 años de nuestra ciudad, a través de una toma de contacto directo y con una doble misión: puesta en conocimiento de servicios y posible detección de casos.

Cuarto.- Redactar antes del 15 de Julio, Día Mundial para la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores, un protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores, que englobe todas las áreas, delegaciones y organismos municipales.

El maltrato a personas mayores es una realidad de nuestra sociedad actual, marcada por un elevado grado de invisibilidad. Encontrándonos ante un problema social, complejo en su detección y que afecta a la sociedad en su conjunto. Actualmente en Málaga contamos con una población mayor de 70 años que asciende a 67.181 personas (según informe del Observatorio Argos de marzo de 2017), 3.398 mayores de 70 años más que en diciembre de 2015 (dato utilizado en la anterior moción).

Según información publicada en octubre de 2015 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) “El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública”, un maltrato muy invisible y silencioso, en gran parte y como especifica la OMS “porque los afectados suelen tener miedo de informar a sus familiares y amigos, o a las autoridades”.

En Andalucía cada día más de cuatro mayores sufren malos tratos, según la información proporcionada por el servicio de atención telefónica de la Junta de Andalucía.

El 15 de junio de 2006 se celebró por primera vez el Día Mundial de la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores. Como consecuencia de un considerable aumento, en los últimos años, en la sensibilidad social ante la violencia a personas mayores.

Este tipo de violencia, se comenzó a tratar como un fenómeno, pero en pocos años la comunidad internacional reconoció el maltrato a personas mayores como un problema social. En 2002 Naciones Unidas aborda por primera vez la violencia contra las personas mayores con la presentación de un informe al respecto, en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Al mismo tiempo, INPEA con el apoyo de la OMS, publica el trabajo “Voces ausentes”, que realiza una serie de recomendaciones para configurar una estrategia global que dé respuesta al problema de malos tratos hacia las personas mayores. A su vez, también en el mismo año, se realiza la Declaración de Toronto para la Prevención Global de Maltrato de las Personas Mayores.

Desde el grupo municipal seguimos defendiendo la necesidad de aumentar la acción municipal en este sentido y establecer no sólo una estrategia sino un protocolo y una intervención para la prevención y la atención a estas personas víctimas del maltrato a personas mayores (MPM).

*En relación a la moción aprobada **relativa a acciones contra el abuso sexual a menores y la atención a las víctimas**, los acuerdos aprobados por unanimidad y eleva a institucional fueron:*

Primero.- Establecer colaboración económica, dentro de los procedimientos oportunos, con la asociación REDIME, para poder hacer frente al tratamiento de las personas adultas víctimas de abusos sexuales en su infancia.

Segundo.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para profesionales, que desempeñan su labor en el ámbito socio educativo y deportivo y/o que atiendan a menores y familias, en el Ayuntamiento de Málaga.

Tercero.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para agentes de la Policía Municipal, en materia de detección y atención según protocolo de actuación.

Cuarto.- Realizar en 2016 una campaña de información y sensibilización orientada a la prevención, para evitar la aparición de nuevos casos.

Quinto.- Incluir en las escuelas de padres y madres municipales, un bloque específico orientado a la sensibilización y formación sobre el desarrollo de una sexualidad saludable y prevención de situaciones de riesgo.

Sexto.- En colaboración con el Área de Derechos Sociales, facilitar espacio que mejore el espacio actual para una adecuada atención a víctimas, tanto adultas como a familias, así como el tratamiento grupal que necesitan.

Tal y como expresamos en nuestra moción del pasado mes de enero de 2016, en 1959 el abuso a menores es reconocido por la ONU como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas, pero a pesar de ello las medidas que se han tomado hasta la fecha siguen siendo manifiestamente insuficientes.

Los efectos de la violencia sexual son devastadores en cualquier edad, pero cuando las víctimas son menores de edad el efecto alcanza dimensiones incalculables en la vida de las víctimas. Dichos efectos pueden ir más allá de la infancia, porque en la mayoría de los casos es en la edad adulta cuando se pueden dar los pasos para dejar de ser personas adultas heridas víctimas de los abusos vividos, y convertirse en supervivientes de los abusos sexuales y poder desarrollar una vida sana.

El informe elaborado por UNICEF en 2012, “Ocultos a plena luz”, nos deja visible una realidad invisible para la mayoría de la sociedad. En todo el mundo, un 35% de niñas y un 20% de niños han sufrido agresiones sexuales en su infancia y/o adolescencia. En Europa y España los datos también son extremadamente alarmantes, concretamente el Consejo de Europa afirma

que uno de cada cinco niños y niñas en Europa ha sufrido abusos sexuales antes de cumplir los 17 años; y en España un 23% de niñas y un 17% de niños son víctimas de abusos sexuales antes de cumplir la mayoría de edad.

Es básico concienciar a la población sobre la alta incidencia en la población y consecuencias en sus vidas, formar a padres y madres pero también a todas aquellas personas que por su profesión puedan estar en contacto con las y los menores, educar en una sexualidad sana para que las y los menores puedan reconocer conductas insanas, y atender a las víctimas de estos abusos para que se puedan convertir en supervivientes.

Son diferentes las variables que pueden hacer que esta lacra en nuestra sociedad sea invisible, ante lo cual la sociedad en su conjunto con el compromiso y la acción de las instituciones deben ser capaces de trabajar conjuntamente.

Por ello, Es urgente e indispensable dar los primeros pasos para emprender el camino de la erradicación de esta lacra. En este sentido debemos romper con el silencio, y debemos poner en marcha acciones para que la voz sea unánime y conjunta. Tanto en la prevención como en la atención a estas víctimas, tanto en su infancia como si ya son adultas.

En este sentido, el grupo municipal socialista vuelve a presentar esta moción y exige el cumplimiento de los acuerdos aprobados en enero de 2016, y levantará la voz para que estas personas dejen de ser olvidadas o invisibles ante la administración más cercana

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *Instar al equipo de gobierno al cumplimiento, antes de final de año, de los acuerdos aprobados en la moción de enero de 2016 relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores.*

Segundo.- *Instar al equipo de gobierno al cumplimiento, antes de final de año, de los acuerdos aprobados en la moción de enero de 2016 relativa a la puesta en marcha de acciones contra el abuso sexual a menores y la atención a las víctimas*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Comparencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, a D^a Elisa Pérez de Siles, en relación a la situación actual de la red de piscinas municipales.

Sr. Presidente: "Nos queda un Punto 10, que es una comparencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora a D^{ña}. Elisa Pérez de Siles en relación a la situación actual de la red de piscinas municipales.

¿Quiere formular la petición o es suficiente?"

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, o si no, que me lo dé por escrito. Yo lo que sí quiero y lo que pido es la información, ya sea ahora o que me lo dé por escrito, me da exactamente igual".

Sr. Presidente: "Elisa, ¿qué prefieres?"

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, vamos a ver, es que de hecho, está la petición de vista de expediente, que de hecho, sé que lo están haciendo y están para eso. De hecho, es que es imposible contestarle a todo lo que plantean en una comparencia; sería prácticamente una ponencia, no sé.

Yo antes le recomendaba que estudiase para ser más rigurosa y hoy muchas de las cosas que, de hecho, plantea en esta comparencia ya lo he explicado en reiteradas comparencias, comisiones, consejos. Le recomiendo que repase las actas para no ser reiterativa.

Pero vamos, no obstante, tiene a su disposición la vista de expediente como, de hecho, sé que están solicitando expedientes".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, compañera, soy reiterativa porque desde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no estás haciendo absolutamente nada. Y si te enfadas, lo siento, pero es lo que hay.

Haz bien tu trabajo y desde aquí no te llamaré la atención, ¿entiendes?"

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, mira, yo es que en estos términos lamentablemente no voy a debatir porque ya son términos casi... No sé cómo explicarle. Yo, vamos, que no voy a bajar a esa altura ni a ese barro, a ese fango político.

Le recomiendo que haga vista de expediente, le recomiendo que estudie, insisto, todos los deberes que le he dado en esta mañana –tiene un montón– para ser exhaustiva en los planteamientos que hace, y que se repase las actas para no ser reiterativa porque muchas de las cosas, insisto, ya las he contado.

Muchas gracias".

Sra. Jiménez Santaella: "Tú no has respondido a nada, te has ido por la tangente porque no tienes respuesta ante tu irresponsabilidad. Así que sé un poquito más humilde y responde a lo que se te pregunta.

Nada más".

PUNTO Nº 11.- Información de las delegaciones de las Áreas de Gobierno

Sr. Presidente: "Bueno, vamos a ver, nos queda el Punto 11, que son informaciones de las Delegaciones y Áreas de Gobierno.

Sobre Asuntos Sociales recordad que esta semana arranca la Semana del Mayor. Mañana...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, estamos en otro punto, venga.

Mañana arranca la Semana del Mayor con la Pasarela del Mayor, como todos los años, en la plaza de la Constitución; están todos Uds. invitados a partir de las 19 horas. Saben que es una actividad que los mayores disfrutan mucho y que llevan muchos meses preparándose para ese evento. Igualmente estarán los *stands* disponibles a partir del miércoles, que se inaugurarán, y hasta el domingo; los *stands* con las asociaciones y las actividades en paralelo que se celebran. Así que quedan Uds. invitados.

Sobre el Área de Igualdad, Mar".

Dña. Mar Torres Casado de Amezúa, Directora Técnica de Derechos Sociales: "Gracias.

Sí, el próximo viernes celebraremos la segunda edición de Femsana en la plaza de la Constitución en horario de seis de la tarde en adelante, a petición de las asociaciones que forman el grupo de trabajo de salud del Consejo Sectorial de la Mujer, y quedáis todas y todos invitados a participar en la actividad, que es una demostración de muchas actuaciones que se pueden realizar para promocionar la salud en las mujeres.

Gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Perdón...".

Sr. Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Esto se mandará un correo a los Grupos recordando e invitando a estos...? Es que a veces se pasa, unos por otros, y los Grupos terminamos sin enterarnos y sin llegar a las agendas".

Sr. Presidente: "Vale".

Sra. Casado de Amezúa: "Se pasará, OK".

Sr. Presidente: "Lo del Mayor sí entiendo que los Grupos lo tienen, las actividades, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. ¿Algún área más tiene que comunicar algo?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos?

Sí, Daniel me decía que había un ruego pero que quería leer... Dolores, ¿quería leer un ruego?

Puede ir al micrófono y lo lee Ud., que le ha cedido la palabra Daniel Pérez para que lea su ruego.

La exposición del ruego, por favor".

Dña. Dolores: "Ahora. ¿El ruego?"

Ruego: solicitamos al Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga a que asuma de manera perentoria la limpieza del centro social de Miraflores de los Ángeles.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, pues queda anotado el ruego, gracias.

¿Más ruegos?

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Hemos sido concededores de que va a salir... que ha salido el borrador ya relacionado con la convocatoria de economatos sociales para este año y hemos visto y hemos podido comprobar cómo no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada el 16 de febrero de este año, en la cual se instaba al Ayuntamiento de Málaga a que pusiera como obligatoriedad la incorporación de acciones de intervención social y comunitaria.

Por lo tanto, nuestro ruego va en relación a que se incorpore como obligatoriedad, no simplemente como puntuable, que es lo que aparece en el borrador.

Y evidentemente, entendemos que como ha tenido aun reducción presupuestaria del 47,36 por ciento, es indispensable que se aumente la partida presupuestaria ya que no podemos pasar de 570 mil euros a trescientos mil euros para este año y, además, pedir a las asociaciones que hagan medidas de transformación social.

Por lo tanto, instamos y rogamos para que se dé cumplimiento a dicha moción del 16 de febrero del 2017".

Sr. Presidente: "Sobre la cuantía –y ya lo explicamos en su momento– es porque tienen que terminar de justificar a mitad de año, con lo cual, solamente es para la mitad del año, ¿eh? Por eso se ha reducido, no es por otra cosa.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Bueno, lo miramos. Vale, lo miro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, se explica, se explica.

¿Algún ruego más, ruego o pregunta?

Bien, pues levantamos la Sesión. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera